

Teología española postridentina del s. XVI. Estado actual de la investigación de fuentes para su estudio *

por

CANDIDO POZO

Fuentes generales

El renacer de los estudios sobre historia de la Teología española postridentina, especialmente en lo referente al estudio de fondos inéditos, debe colocarse en los años 1884 y 1885, cuando Ehrle da a conocer en «Der Katholik», de modo sistemático, los manuscritos

(*) Ponencia leída en el Primer Congreso de Historia de la Teología española, en Salamanca el 14 de abril de 1966. Al intentar reunir en ellas las investigaciones sobre fuentes para el estudio de la Teología española postridentina del siglo XVI, he utilizado muy frecuentemente, como instrumento de trabajo e información, los 28 volúmenes, publicados hasta ahora, de Archivo Teológico Granadino (los 25 primeros son especialmente utilizables gracias al volumen de índices). Considero, por ello, esta modesta contribución, como un homenaje a cuantos han colaborado en nuestra Revista. He creído útil, siempre que ha sido posible, indicar en las notas, junto a los estudios que se citan, el lugar del Archivo Teológico Granadino, donde tales estudios han sido recensionados; allí se encontrará muchas veces un juicio sobre su valor. En todo caso, considero mi participación en el Primer

vaticanos de los teólogos salmantinos del s. XVI¹. Cuarenta y cinco años más tarde, su estudio era divulgado en España al traducirlo J. M. March al castellano, añadiéndole algunas mejoras, y publicarlo tanto en la revista «Estudios Eclesiásticos»², como en la Biblioteca de Estudios Eclesiásticos³. Algunos complementos le aportó F. Stegmüller en «Theologische Revue»⁴. Por su parte, V. Beltrán de Heredia amplió la base de conocimiento de fuentes de esos mismos teólogos, dando a conocer un número considerable de manuscritos novaticanos (españoles y portugueses) en un excelente artículo publicado en «La Ciencia Tomista» (1930)⁵, al que Stegmüller añadía constructivamente ulteriores datos en «Theologische Revue» (1931)⁶.

Hemos comenzado nuestro trabajo con una alusión a estos catálogos, no sólo por la importancia de la Escuela de Salamanca, a que se refieren, sino porque creemos que en ellos se encuentra un verdadero punto de partida de estudios doctrinales. Son numerosísimas las investigaciones históricas sobre la posición doctrinal de teólogos salmantinos, que se han realizado a base de los manuscritos

Congreso de Historia de la Teología española, no a título personal, sino como representante del Centro de Estudios Postridentinos de la Facultad de Teología de Granada, cuya voz he creído deber hacer oír en el mismo modo de elaborar este trabajo. Por lo demás, no me habría sido posible redactar esta Ponencia sin el auxilio de cuanto ha realizado esta Revista en el campo de la Historia de la Teología postridentina.

1 F. EHRLE, *Die vaticanischen Handschriften der Salmanticenser Theologen des sechszehnten Jahrhunderts*: Der Katholik 52(1884 II) 495-522; 632-654; 53(1885 I)85-107; 161-183; 405-424; 503-522.

2 F. EHRLE - (J. M. MARCH), *Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI*: EstEcl 8(1929)145-172; 289-331; 433-455; 9(1930) 145-187.

3 *Biblioteca de "Estudios Eclesiásticos"*, opusc. 1, Madrid 1930.

4 *Zur Literargeschichte der Salmantizenser Schule*: TheolRev 39(1930) 55-59. Por el contrario, M. CANAL, *Los manuscritos Vaticanos de los teólogos de la Escuela Salmantina del siglo XVI por el Em. Cardenal Fr. Ehrle S. I.*: Ang 8(1931)527-542, es un artículo polémico sin nuevas noticias sobre manuscritos.

5 *Los manuscritos de los teólogos de la Escuela Salmantina*: CiencTom 42(1930)327-349.

6 *Die spanischen Handschriften der Salmantiner Theologen*: TheolRev 30(1931)361-365.

dados a conocer por estos trabajos⁷. No pocas veces tales investigaciones son, a la vez, publicaciones parciales de textos, ya que contienen, como apéndices documentales, fragmentos inéditos más o menos completos en que los teólogos salmantinos exponen su pensamiento sobre el tema doctrinal investigado⁸. Indicadora y ejemplar de este tipo de trabajos en la obra de F. Stegmüller, «Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la Escuela Salmantina»⁹.

No queremos detenernos excesivamente en la problemática de la valoración de estos manuscritos. Conocida es la distinción, y la criteriología para establecerla, expuesta por V. Beltrán de Heredia¹⁰, entre manuscritos académicos y extraacadémicos. En la mayor parte de los casos, los manuscritos de la Escuela de Salamanca, cuando

7 Así, p.e., además de la obra de STEGMÜLLER que citaremos enseguida (en nota 9), A. F. FELIZIANI, *La causalità dei sacramenti in Domenico Soto*: Ang 16(1939) 50-58; 148-194 (ATG IV, 249s; J. A. DE ALDAMA), que utiliza Ott. lat. 714 y 1010; L. B. GILLON, *La doctrina del pecado original en Francisco de Vitoria*: CiencTom 72(1947)28-40 (ATG XI, 291s; J. A. DE ALDAMA), que utiliza Ott. lat. 1000; U. DOMINGUEZ DEL VAL, *Revisión crítica de los errores de Durando de San Porciano O. P.*: CiudadDios 165(1953)145-156 (ATG XVII, 307s; J. A. DE ALDAMA), estudio y edición del catálogo compuesto por JUAN DE GUEVARA y contenido en Ott. lat. 1001; E. G. MORI, *Il motivo della Fede da Gaetano a Suárez*, (Analecta Gregoriana 60), Roma 1953 (ATG XVII, 321; J. A. DE ALDAMA); E. MOORE, *Principios constitutivos de la materia leve*: ArchTeolGran 18(1955)5-62; 165-230 (ATG XIX, 449; J. A. DE ALDAMA); C. POZO, *Contribución a la historia de las soluciones al problema del progreso dogmático*, Granada 1957 (ATG XXI, 351s; M. R.) y *La teoría del progreso dogmático en los teólogos de la Escuela de Salamanca*, Madrid 1959 (ATG XXIII, 206s; J. A. DE ALDAMA); K. DEURINGER, *Probleme der Caritas in der Schule von Salamanca*, Freiburg i.B. 1959; C. POZO, *Una teoría en el siglo XVI sobre la relación entre infalibilidad pontificia y conciliar*: ArchTeolGran 25(1962) 257-324.

8 Así, entre los trabajos citados en la nota anterior, además del artículo de U. DOMINGUEZ DEL VAL (edición desde la pág. 148), la segunda parte del estudio de E. MOORE: *Textos inéditos de la Escuela Salmantina sobre los principios constitutivos de la materia leve*: ArchTeolGran 18(1955)165-231, es apéndice documental. Igualmente MORI pág. 185-254; DEURINGER pág. 143-220; Pozo, ArchTeolGran 278-324.

9 Barcelona 1934.

10 *Los manuscritos de los teólogos de la Escuela de Salamanca*: CiencTom 42(1930)329s.

contienen lecturas de clase¹¹, son «reportata» de discípulos¹². Sin embargo, y a pesar de la conocida protesta de Domingo de Soto contra este tipo de manuscritos¹³, no sería justo subrayar una excesiva desconfianza frente a ellos¹⁴. La costumbre del dictado en Salamanca, acentuada a lo largo del siglo¹⁵, hace disminuir pronto los peligros de infidelidad. Por otra parte, debo añadir que personalmente me han hecho optimista en este punto los casos en que he preparado ediciones a doble columna utilizando manuscritos de dos discípulos distintos¹⁶: la fidelidad substancial se me ha impuesto como suficientemente salvaguardada por la coincidencia esencial de ambos manuscritos. Por lo demás, los casos de manuscritos defectuosos saltan pronto a la vista por la incoherencia y lagunas de su propia redacción. Es claro también que, mientras se trate de manus-

11 En este sentido, las relecciones no eran «lecturas de clase». Sobre su sentido, cfr. C. Pozo, *La teoría del progreso dogmático en los teólogos de la Escuela de Salamanca*, Madrid 1959, pág. 79, nota 12, donde se encuentran referencias a V. BELTRAN DE HEREDIA, *Los manuscritos del maestro fray Francisco de Vitoria*, Madrid-Valencia 1928, pág. 123, y F. PELSTER, *Zur Geschichte der Schule von Salamanca*: Greg 12(1931)307.

12 Especial es el valor del Códice Ottoboniano latino 782, en el que, según parece, hay correcciones hechas de mano del mismo DOMINGO DE SOTO en el texto de lecturas suyas; cfr. C. Pozo, *La teoría del progreso dogmático en los teólogos de la Escuela de Salamanca*, Madrid 1959, pág. 80.

13 «Complura alia manu scripta nomine meo circumferuntur, quae dum publicitus praelegebam, auditores in suis alveolis excipiebant. Praeterea commentarios in Mathaeum bona ex parte scripsi: nulli tamen istorum operum postremam manum adhibui. Et ideo si postquam me Deus ab hac luce elocaverit quispiam eiusmodi volumina evulgaverit, protestor non fore mea». F. DOMINICI SOTO Segobiensis, *Ordinis Praedicatorum, Publici apud Salmanticensis Theologiae Professoris, In quartum (quem vocant) Sententiarum*, t. 2. Venetiis 1561, pág. 724b. Para toda la cuestión, cfr. C. Pozo, *La teoría del progreso dogmático...* pág. 80s.

14 Cfr. C. Pozo, *Evolución del dogma y regla de fe*: ArchTeolGran 27(1964)247, nota 23.

15 Para la historia del dictado en Salamanca cfr. V. BELTRAN DE HEREDIA, *Los manuscritos del maestro fray Francisco de Vitoria*, Madrid-Valencia 1928, pág. 13-26.

16 *Francisco de Vitoria O. P., De Sacra Doctrina*, in 1 p., q. 1: ArchTeolGran 20(1957)307-426 (ATG XXI, 347: M. R.) y *Domingo de Soto, De Sacra Doctrina*, in 1 p., q. 1: ArchTeolGran 21(1958)199-295; en el volumen *Fuentes para la Historia del Método teológico en la Escuela de Salamanca*, t. I: Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Melchor Cano y Ambrosio de Salazar, Granada 1962, pág. 1-120 y 121-217 respectivamente.

critos que contengan «reportata» de discípulos, la preferencia debe darse normalmente a los «académicos» frente a los «extraacadémicos». Una reproducción hecha fuera de la clase permite, sin duda, eliminar erratas de la primera transcripción que se hizo mientras se escuchaba, pero hace también posible reelaboraciones y adiciones de origen diverso. Baste citar el ejemplo de dos manuscritos de Melchor Cano, que nos transmiten su comentario a la primera parte de la Suma y en concreto, ya que sobre ella hemos trabajado especialmente, la cuestión primera «De sacra doctrina», el Códice Ottoboniano latino 286 de la Biblioteca Apostólica Vaticana y el Ms. 58 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Este segundo manuscrito es extraacadémico y tiene un claro carácter de refundición, que incorpora a las explicaciones de Cano sobre la primera parte, elementos tomados probablemente de otras lecturas de Cano (en particular de otras lecturas sobre la 2-2) y de alguna selección de Cano sobre materia «de locis» hoy perdida¹⁷.

Volviendo a los catálogos de manuscritos, con que comenzábamos nuestro trabajo, hay que notar que, aunque contienen referencias a otros teólogos salmantinos, sus datos son muy principalmente sobre los teólogos *dominicos* de Salamanca. Hay que agradecer por ello a E. Domínguez Carretero, el que nos haya dado una visión de conjunto de las obras editadas o inéditas de la Escuela Teológica Agustiniiana de Salamanca¹⁸. Fuera de las obras clásicas de consulta que existen para no pocas Ordenes religiosas, del tipo de Sommervogel para la Compañía de Jesús o Quetif-Echard para los dominicos, u otras de carácter aún más general, no conozco catálogos completos específicos de manuscritos teológicos postridentinos de autores españoles de otras Ordenes religiosas. Los catálogos carmelitanos, que existen, interesan más directamente la historia de la espiritualidad, aunque, a veces, contengan también manuscritos de

17 Cfr. C. Pozo, *La teoría del progreso dogmático...* pág. 122ss; Melchor Cano, *De Sacra Doctrina*, in 1 p., q. 1; ArchTeolGran 22(1959)148s (en *Fuentes para la Historia del Método teológico...* pág. 220s).

18 *La Escuela Teológica Agustiniiana de Salamanca*: CiudDios 169(1956) 129-142 (ATG XXIII, 204s; C. Pozo). Hay algunos datos interesantes, aunque no se reseñan directamente las obras inéditas, en G. DIAZ, *La escuela agustiniiana desde 1520 hasta 1650*: CiudDios 176(1963)63-84; 189-234 (ATG XXVII, 402s; A. SEGOVIA); este estudio no se limita a teólogos salmantinos, ni siquiera a los españoles.

tratados de Teología dogmática, como sucede, por ejemplo, en el «Índice de manuscritos carmelitanos existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid», elaborado por el P. Matías del Niño Jesús¹⁹. Otras veces, son catálogos parciales desde un punto de vista concreto, como los mariológicos de escritores de distintas Ordenes religiosas, contenidos en diversos trabajos publicados en el volumen de «Estudios Marianos» de 1964²⁰. No contiene exclusivamente teólogos españoles, aunque no faltan en él, el estudio de Stegmüller sobre manuscritos de teólogos jesuitas en las Bibliotecas suecas²¹; buen indicio de la difusión de las lecturas de los teólogos españoles del siglo XVI, como lo es igualmente otro estudio anterior del mismo autor sobre manuscritos de teólogos españoles y portugueses (sin limitarse ahora a los teólogos jesuitas) en las Bibliotecas inglesas²².

Dejando para más adelante los catálogos que se refieren a autores concretos, hemos de lamentar el hecho de que no poseemos todavía una obra de conjunto sobre el legado inédito de los profesores de Teología en la Universidad de Alcalá; algunos datos sobre manuscritos se encuentran dispersos en los artículos de V. Beltrán de Heredia sobre Alcalá²³; la falta de un catálogo de conjunto debe ser puesta en relación con la falta, también muy sensible, de una monografía completa que nos dé la historia de la Facultad complutense de Teología²⁴.

Al acercarse el 4.º Centenario del comienzo del Concilio de Trento, S. González dió noticia de un catálogo manuscrito de los españo-

19 EphCarm 8(1957)187-225 (ATG XXI, 298: E. MOORE).

20 Cfr. ATG XXVIII, 314s: J. A. DE ALDAMA.

21 *Jesuitentheologie in schwedischen Bibliotheken*: ArchHistSocies 18 (1949)169-194.

22 *Spanische und portugiesische Theologie in englischen Bibliotheken*: Spanische Forschungen der Goeresgesellschaft. Reihe I, 5. B., Münster 1935, pág. 372-389.

23 *La enseñanza de Santo Tomás en la Universidad de Alcalá*: CiencTom 13(1916)245-270; 392-418; 14(1916 II)267-297; 15(1917)210-224; 16(1917 II)51-64. *Catedráticos de Sagrada Escritura en la Universidad de Alcalá durante el siglo XVI*: CiencTom 18(1918 II)140-155; 19(1919) 49-55; 144-156. *La teología en la Universidad de Alcalá*: RevEspTeol 5(1945)145-178; 405-432; 497-527 (ATG IX, 237s: J. A. DE ALDAMA).

24 Mientras tanto, hay que remitirse a la monografía sobre la Facultad de Filosofía de J. URRIZA, *La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo de oro, 1509-1621*, Madrid 1942 (ATG VIII, 261s: J. A.).

les y portugueses que asistieron a aquel gran Concilio²⁵; uno de sus puntos de mayor interés radicaba en que el manuscrito era también una especie de diccionario biobibliográfico de aquellos teólogos y Padres conciliares. Publicado más tarde por C. Gutiérrez, con un riquísimo arsenal de notas que ponen al día tanto los datos biográficos como los bibliográficos, el volumen «Españoles en Trento»²⁶ es un excelente instrumento de trabajo, aunque sea discutible si no habría sido más obvio otro modo de publicación²⁷.

De especial interés es la labor iniciada de publicación de catálogos de manuscritos teológicos postridentinos existentes en diversas Bibliotecas, sobre todo, españolas. Debo citar, en primer lugar lo realizado en esta línea por el Centro de Estudios postridentinos de la Facultad de Teología de Granada y publicado por él en su órgano «Archivo Teológico Granadino». «Archivo Teológico Granadino» ha publicado catálogos de manuscritos teológicos postridentinos de la Biblioteca provincial de Cádiz²⁸, del Archivo de Santa Cruz de Valladolid²⁹, de las Bibliotecas públicas de Córdoba³⁰, de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla³¹; en el vecino Portugal, e interesante

25 *A las puertas de un Centenario. Un catálogo manuscrito de los españoles y portugueses que asistieron al Concilio de Trento*: RazFe 121(1940) 367-381 (ATG IV, 244; J. A. DE ALDAMA).

26 Valladolid 1951 (ATG XV, 342s; J. A. DE ALDAMA).

27 Cfr. la recensión de J. A. DE ALDAMA, citada en la nota anterior. Vale también la pena recordar las bibliografías sobre Trento, que se publicaron con motivo del Centenario: F. J. MONTALBAN, *Bibliografía sobre Trento. Bibliografía extranjera*: El Concilio de Trento. Exposiciones e investigaciones por colaboradores de Razón y Fe, Madrid 1945, pág. 521-532 (ATG IX, 241s; J. A. DE ALDAMA); F. CERECEDA, *Bibliografía sobre Trento. Bibliografía española*: o.c., pág. 533-540 (ATG IX, 241s; J. A. DE ALDAMA); J. OLAZARAN, *Bibliografía tridentina*: EstEcl 20(1946) 297-324 (ATG X, 427; J. A. DE ALDAMA). Según la recensión citada, esta última es la bibliografía más completa y la más organizada en el orden lógico.

28 J. A. DE ALDAMA, *Manuscritos teológicos postridentinos de la Biblioteca provincial de Cádiz*: ArchTeolGran 2(1939)25-33.

29 S. GONZALEZ, *Manuscritos teológicos postridentinos del Archivo de Santa Cruz de Valladolid*: ArchTeolGran 7(1944)5-22.

30 R. CRIADO, *Nota sobre los manuscritos teológicos postridentinos de las Bibliotecas públicas de Córdoba*: ArchTeolGran 9(1946) 115-125 (ATG X, 421s; J. A. DE ALDAMA).

31 E. MOORE, *Manuscritos teológicos postridentinos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*: Arch TeolGran 20(1957)211-306 (ATG XXI, 298; R.O.);

también para la Teología española por el intercambio de profesores en esta época, J. A. de Aldama ha hecho el catálogo de manuscritos teológicos postridentinos de la Biblioteca Municipal de Oporto³²; de los ricos fondos de la Biblioteca universitaria de Salamanca, M. Ramírez nos ha dado el catálogo de los manuscritos postridentinos «De Incarnatione» y el de los mariológicos³³. Fuera de estas realizaciones del grupo granadino, y sin limitarse a lo postridentino, es especialmente importante, por la riqueza de su contenido que afecta principalmente nuestro período, el catálogo de «Manuscritos teológicos de la Biblioteca Capitular de Palencia» hecho por M. Andrés³⁴. C. Sánchez Aliseda hizo la reseña de «Los manuscritos teológicos del Seminario de Toledo»³⁵. J. Rius Serra nos ha dado el inventario de los manuscritos españoles (muy frecuentemente teológicos y de nuestro período) existentes en dos importantes Bibliotecas romanas: la Angelica y la Vittorio Emmanuele³⁶; mientras que F. Miguel Rosell ha hecho una lista sumaria de los manuscritos de la Biblioteca universitaria de Barcelona ordenándolos por Ordenes religiosas³⁷. J. Goñi ha publicado un «Catálogo de los manuscritos

E. MOORE - M. RAMÍREZ, *Manuscritos teológicos postridentinos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*: ArchTeolGran 24(1961)101-162; 26(1963) 131-202.

32 *Manuscritos teológicos postridentinos de la Biblioteca Municipal de Porto*: ArchTeolGran 1 (1938)7-26. Los manuscritos canónicos postridentinos de las Bibliotecas de Coimbra y Oporto fueron estudiados y catalogados en los trabajos de R. SANCHEZ DE LAMADRID, *Para la Historia del Derecho Canónico postridentino. La Cátedra de Prima en Coimbra, ss. XVI-XVII*: ArchTeolGran 2(1939) 7-28, y *Manuscritos canónicos postridentinos de las Bibliotecas de Coimbra y Porto*: ArchTeolGran 7(1944)23-53.

33 *Manuscritos postridentinos de Incarnatione, en la Biblioteca de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca*: ArchTeolGran 10 (1947) 153-393 (ATG XI, 287; J. A. DE ALDAMA); *Manuscritos mariológicos postridentinos en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca*: ArchTeolGran 13(1950)253-293 (ATG XIV, 285; J. A. DE ALDAMA).

34 AnthAnn 1(1953)477-545 (ATG XVII, 323; J. A. DE ALDAMA).

35 RevEspTeol 6(1946)387-441 (ATG X, 421; J. A. DE ALDAMA).

36 *Manuscritos españoles en Bibliotecas extranjeras. La Biblioteca Angelica de Roma*: HispSacr 1(1948)191-206 (ATG XIII, 295s; J. A. DE ALDAMA); *Manuscritos españoles en Bibliotecas extranjeras (la "Biblioteca Nazionale" de Roma)*: HispSacr 2(1949) 221-231 (ATG XIII, 295; J. A. DE ALDAMA).

37 *Inventario de manuscritos de la Biblioteca universitaria de Barcelona, referentes a Ordenes religiosas*: HispSacr 2(1949)209-220 (ATG XIII, 295; J. A. DE ALDAMA).

teológicos de la Catedral de Pamplona»³⁸. Por la razón ya indicada del intercambio de profesores entre España y Portugal es del más alto interés la obra de F. Stegmüller. «Filosofía e Teología nas Universidades de Coimbra e Evora no século XVI»³⁹, cuyo primer esbozo fue su largo artículo en las «Spanische Forschungen der Goerresgesellschaft» en 1931⁴⁰.

Complemento de estos instrumentos de trabajo para fuentes manuscritas debe considerarse el riquísimo ensayo de A. Segovia «Sobre monografías dogmáticas impresas, poco citadas o menos accesibles (1500-1700)», publicado en «Archivo Teológico Granadino»⁴¹. A. Segovia ha realizado un trabajo tanto más útil, cuanto que no se limita a darnos una lista de obras raras y difíciles de encontrar, sino que añade, en cuanto le es posible, indicación de Bibliotecas, con una natural predilección por Bibliotecas andaluzas, en las que el lector puede hallarlas.

Autores concretos

A. Dominicos

Para el conocimiento de los manuscritos de Vitoria sigue siendo clásica la obra de V. Beltrán de Heredia, «Los manuscritos del maestro fray Francisco de Vitoria»⁴². Mucho más reciente es el «Estudio bibliográfico» de R. C. González⁴³; en él es muy meritoria la catalogación de producciones impresas; no añade, sin embargo, prácticamente datos nuevos en la parte de manuscritos; en una amplia recensión de esta obra en «La Ciencia Tomista» el P. Beltrán de Heredia le hizo complementos de interés, aportando datos ulteriores en lo referente a manuscritos⁴⁴. Una aportación curiosa del mismo

38 RevEspTeol 17(1957)231-258; 383-418; 557-594 (ATG XXI, 297s: E. MOORE).

39 Coimbra 1959 (ATG XXIII, 185ss: C. Pozo).

40 *Zur Literargeschichte der Philosophie und Theologie an den Universitäten Evora und Coimbra im XVI. Jahrhundert*: Spanische Forschungen der Goerresgesellschaft, Reihe I, 3. B., Münster 1931, pág. 385-438.

41 25(1962)325-376.

42 Madrid-Valencia 1928.

43 *Francisco de Vitoria. Estudio bibliográfico*, Buenos Aires 1946 (ATG XI, 290: J. A. DE ALDAMA).

44 71(1947)211-216; cfr. la recensión de ATG citada en la nota anterior.

R. C. González es haber establecido una nueva colaboración editorial de Vitoria, durante su estancia en París, en el campo de la moral⁴⁵. Discutible es la atribución que se ha hecho a Vitoria de un opúsculo inédito «De verbo mentis» contenido en un manuscrito del Escorial⁴⁶.

De las obras de Domingo de Soto, tanto impresas como inéditas, hizo un catálogo Stegmüller en un artículo publicado en la obra colectiva sobre el Concilio de Trento, dirigida por G. Schreiber⁴⁷. Más completo y detallado es el de V. Beltrán de Heredia en su monografía reciente sobre «Domingo de Soto»⁴⁸. Podemos anunciar que para el conocimiento de los manuscritos de Soto en el número de «Archivo Teológico Granadino» de este año (1966) se publicará un catálogo aún más minucioso, cuyo autor es el jesuita alemán K. J. Becker⁴⁹.

Para Juan de la Peña, Mancio, Báñez y Juan Vicente los mejores catálogos de manuscritos se encuentran en los artículos correspondientes de V. Beltrán de Heredia sobre ellos⁵⁰. Una adición

45 R. C. GONZALEZ, *Otra colaboración editorial de Vitoria durante su estancia en París*: CiencTom 71(1947)199-204 (ATG XI, 290: J. A. DE ALDAMA). Se trata de la edición del *Dictionarium seu Repertorium morale* de PEDRO BERSUIRE, en París 1521-1522, hecha por CLAUDIO CHEVALLON con la colaboración de VITORIA.

46 A. C. VEGA, *¿Un opúsculo desconocido e inédito de Vitoria?*: CiudDios 153(1941)182-186. (ATG V, 282: J. A. DE ALDAMA). La carta de VITORIA publicada por C. M. ABAD, *Dos inéditos del siglo XVI sobre provisión de beneficios eclesiásticos y oficios de justicia*: MiscCom 16(1951)268-287; 317-328 (ATG XV, 340: J. A. DE ALDAMA), había sido editada ya, aunque según un manuscrito diverso, por V. BELTRAN DE HEREDIA, *Colección de dictámenes inéditos del maestro fray Francisco de Vitoria*: CiencTom 43(1931)40-43 (el apéndice de pluralitate beneficiorum, qua añade ABAD, también en pág. 43s). ABAD toma la carta del Ms. 8340 de la Biblioteca Nacional de Madrid, mientras que BELTRAN DE HEREDIA la publica según el Ms. 24 de la Biblioteca granadina del Duque de Gor.

47 *Zur Gnadentehre des spanischen Konzilstheologen Domingo de Soto*. En G. SCHREIBER, *Das Weltkonzil von Trient*, I.B., Freiburg i.B. 1951, pág. 169s, nota 2 (ATG XV, 340: J. A. DE ALDAMA).

48 *Domingo de Soto. Estudio biográfico documentado*, Salamanca 1960, pág. 515-558.

49 *Tradición manuscrita de las Prelecciones de Domingo de Soto*: Arch. TeolGran 29(1966)125-180.

50 *El Maestro Juan de la Peña*: CiencTom 52-53(1935)145-178; *El Maestro Mancio de Corpus Christi*: CiencTom 51(1935)24-33 (cfr. también pág. 102s); *Valor doctrinal de las Lecturas del P. Báñez*: CiencTom 39(1929)79ss; *El*

importante a los manuscritos de Juan de la Peña ha sido hecha por L. Pereña⁵¹. Para el conocimiento de las obras de Pedro de Soto hay que recurrir a lo contenido en el t. 2 de la monografía de V. D. Carro sobre él⁵².

En la línea de publicación de textos debe señalarse, ante todo, el esfuerzo de edición de manuscritos realizado por V. Beltrán de Heredia. Su nombre ha sido ya citado muchas veces en este trabajo. Al referirnos ahora de nuevo a él, queremos tributarle el homenaje más cálido de nuestra admiración. Haber editado los comentarios inéditos de Vitoria a la 2-2⁵³ y los comentarios también inéditos de Báñez a la 1-2 y a la 3ª parte⁵⁴ es ciertamente la mayor empresa en

P. Juan Vicente, Asturicense, procurador y vicario general de la Orden (1544-1595): ArchFratPraed 11(1941)32-35.

51 *Un nuevo ms. de Juan de la Peña sobre la Secunda Secundae: RevEspTeol 13(1953)215-219 (ATG XVII, 304; J. A. DE ALDAMA).*

52 *El Maestro Fr. Pedro de Soto, O. P. y las controversias político-teológicas en el siglo XVI, t. 2, Salamanca 1950, pág. 62-91 (ATG XIV, 290; J. A. DE ALDAMA).*

53 *Francisco de Vitoria, O. P., Comentarios a la Secunda secundae de Santo Tomás, t. I: De fide et spe (qq. 1-22), Salamanca 1932; t. II: De caritate et prudentia (qq. 23-56), Salamanca 1932; t. III: De iustitia (qq. 57-66), Salamanca 1934; t. IV: De iustitia (qq. 67-88), Salamanca 1934; t. V: De iustitia et fortitudine (qq. 89-140), Salamanca 1935; t. VI: De virtute temperantiae. De prophetia. De vita activa et contemplativa. De statibus hominum (qq. 141-189). Appendices: I De lege (1-2, qq. 90-108); II Fragmenta relectionum; III Distamina de cambiis, Salamanca 1952 (ATG XVI, 422s, 428; J. A. DE ALDAMA).* En este último volumen la mayor parte del comentario a las cuestiones relativas a la templanza (qq. 148 a 170) es de ANDRES DE VEGA; véase recensión citada. A estos volúmenes debe añadirse el artículo del mismo BELTRAN DE HEREDIA, *Colección de dictámenes inéditos del maestro fray Francisco de Vitoria: CiencTom 43(1931)27-50; 169-180* (los tres últimos documentos de la colección son unos pareceres del P. DIEGO DE VITORIA y dos cartas de MELCHOR CANO); a esta colección hay que sumar una carta de VITORIA sobre la conquista del Perú publicada por el mismo BELTRAN DE HEREDIA, *Ideas del maestro fray Francisco de Vitoria anteriores a las relecciones "De indis" acerca de la colonización de América, según documentos inéditos: CiencTom 41(1930)151ss.*

54 *Domingo Báñez, O. P., Comentarios inéditos a la Prima Secundae de Santo Tomás, t. I: De fine ultimo et de actibus humanis (qq. 1-18), Salamanca 1942; t. II: De vitiis et peccatis (qq. 71-89), Matriti 1944 (ATG VIII, 255s; J. A. DE ALDAMA); t. III: De gratia Dei (qq. 109-114), Matriti 1948 (ATG XII, 373; J. A. DE ALDAMA).* Este último volumen incluye: *Tractatus de vera et legitima concordia liberi arbitrii creati cum auxiliis gratiae Dei efficaciter moventis humanam voluntatem.* No entramos a describir en detalle las partes

su género realizada por una sola persona para teólogos de nuestro período. Se le han podido criticar, a veces, ciertos defectos de edición⁵⁵, pero tales defectos desaparecen dentro de la magnitud de la obra. Todavía en fecha reciente, el P. Beltrán de Heredia anunciaba la edición de la «*Apologia fratrum praedicatorum provinciae Hispaniae adversus novas assertiones Ludovici Molinae*» de Báñez, así como de otros tratados del mismo autor⁵⁶; la edición de la «*Apologia*» sería, sin duda, una interesantísima contribución a la historia de las controversias «de auxiliis».

De las Relecciones de Vitoria, después del esfuerzo de L. G. Alonso Getino⁵⁷, poseemos recientemente una bella edición crítica, acompañada de traducción castellana, gracias a T. Urdanoz⁵⁸.

Menos afortunado en la edición de sus «Relecciones» que Vitoria, ha sido Soto; la mayor parte de sus «Relecciones» continúa inédita. De ellas, sin embargo, hemos publicado la «*Relectio de haeresi*» según el Ms. 13 de la Biblioteca del Cabildo de la Catedral de Palencia⁵⁹. En una colección de la «Cátedra Francisco Suárez» de la Universidad de Granada, J. Brufau ha publicado una edición crítica de la «*Relectio de dominio*»⁶⁰ y F. Puy y L. Núñez han hecho la edición de las lecturas de Soto «*De legibus*» contenidas en un ma-

que son de substitutos de BAÑEZ: p. e., en el volumen I, los aa. 4-9 de la q. 18 son de PEDRO DE LEDESMA; en el III, la q. 110 es de un substituto, mientras que la q. 111, por faltar el texto de BAÑEZ, se suple con un texto de HERRERA. Domingo Báñez, O. P., *Comentarios inéditos a la Tercera Parte de Santo Tomás*, t. I: *De Verbo Incarnato* (qq. 1-42), Matriti 1951 (ATG XV, 355: J. A. DE ALDAMA); t. II/1: *De sacramentis* (qq. 60-83) y t. II/2: *De sacramentis* (qq. 84-90; Addition. 1-24), Madrid 1953 (ATG XVII, 309s: J. A. DE ALDAMA).

55 Cfr. ATG VIII, 255s: J. A. DE ALDAMA, a propósito del tomo 2 de los comentarios inéditos de BAÑEZ a la 1-2.

56 Así en 1957; cfr. V. BELTRAN DE HEREDIA, *Báñez, Domingo, O. P.: Lex-TheolKirch*² 1, 1220.

57 *Relecciones Teológicas del Maestro Fray Francisco de Vitoria. Edición crítica, con facsímil de códices y ediciones príncipes, variantes, versión castellana, notas e introducción*, t. I, Madrid 1933; t. II, Madrid 1934; t. III, Madrid 1935. Un juicio sobre el valor de esta edición, en la obra de URDANOZ, que citamos en la nota siguiente, pág. 97s.

58 *Francisco de Vitoria O. P., Obras. Relecciones teológicas. Edición crítica*, Madrid 1960.

59 ArchTeolGran 26(1963)223-261.

60 *Domingo de Soto, Relección "De Dominio". Edición crítica y traducción, con introducción, apéndices e índices*, Granada 1964.

nuscrito de la Biblioteca Vaticana⁶¹; las dos ediciones de la «Cátedra Francisco Suárez» van acompañadas de traducción castellana.

De Carranza, J. I. Tellechea, además de haber publicado diversos inéditos teológicos, entre los que deben reseñarse, como especialmente importantes, su «Articulus de iustificatione» ampliado⁶², su «Articulus de certitudine gratiae», también ampliación de su voto tridentino, y su «Tractatus de mysticis nuptiis Verbi Divini cum Ecclesia et animabus iustorum»⁶³, ha tomado sobre sus espaldas la publicación del proceso⁶⁴. Algunos documentos que interesan el proceso de Carranza se encuentran en un artículo de Beltrán de Heredia sobre Mancio, en su monografía sobre Domingo de Soto⁶⁵ y entre los documentos que cierran la obra de J. Sanz y Sanz sobre

61 *Domingo de Soto, De Legibus (Ms. Ottob. lat. n.º 782. Comentarios al tratado de la ley. I. Tratado de la ley en general (Summa Theologica, 1-2, qq. 90-97). Edición crítica y traducción, con estudio preliminar, notas e índices, Granada 1965.* Se trata de las explicaciones de clase dadas entre 1538-1539.

62 *El "Articulus de iustificatione" de Fray Bartolomé de Carranza O. P.:* RevEspTeol 15(1955)563-635 (ATG XIX, 439: J. A. DE ALDAMA).

63 *Dos textos teológicos de Carranza:* AnthAnn 3(1955)621-707 (ATG XIX 439s: J. A. DE ALDAMA). Cfr. también *El formulario de visita pastoral de Bartolomé de Carranza, Arzobispo de Toledo:* AnthAnn 4(1956)385-437 (ATG XX, 430: C. Pozo).

64 *Fray Bartolomé de Carranza. Documentos históricos. I. La recusación del Inquisidor Valdés, Madrid 1962. II. Testificaciones de cargo (Parte primera), Madrid 1962 (ATG XXVII, 386s: M. SOTOMAYOR). Testificaciones de cargo (Parte segunda), Madrid 1963. Cfr. también del mismo TELLECHEA, ¿Un "sermón de tolerancia" de Carranza?: ScriptVict 10(1963)7-45 (ATG XXVII, 387: M. SOTOMAYOR). Anteriormente, Juan de Valdés y Bartolomé Carranza: RevEspTeol 21(1961)289-324 (ATG XXV, 396s: M. SOTOMAYOR), artículo que narra «la apasionante historia de un papel».*

65 *El Maestro Mancio de Corpus Christi O. P.:* CiencTom 51(1935)33-50, donde se publica la censura de MANCIO al Catecismo de CARRANZA. Cfr. también la obra del mismo BELTRAN DE HEREDIA, *Domingo de Soto, O. P.*, Salamanca 1960, pág. 461-501; y en la Colección Diplomática, que cierra el volumen, los documentos 90-92 y 95-107, pág. 673s y 676-720; de especial importancia son los documentos 95 (pág. 676-685) y 104 (pág. 696-718), que son respectivamente el «Parecer autógrafo de Domingo de Soto sobre el Catecismo de Carranza, dado a petición de éste» y la «Calificación del Catecismo de Carranza por Domingo de Soto, hecha por encargo del inquisidor general». Cfr. también el trabajo del mismo BELTRAN DE HEREDIA, *La retractación de las censuras favorables al "Catecismo" en el Proceso de Carranza:* CiencTom 54(1936) 145-176; 312-336.

Melchor Cano ⁶⁶. Con todo este material, una vez completo, será posible llegar a formarse un juicio exacto sobre la posición de Carranza y su ortodoxia.

En la línea de ediciones parciales, además de la obra ya citada de F. Stegmüller, «Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la Escuela Salmantina», que, después de utilizar en el cuerpo de la obra numerosos inéditos de autores salmantinos, especialmente de Domingo Soto, Cano, Mancio, Sotomayor y Medina, se cierra con un amplio apéndice documental, que recoge prácticamente todos los textos de Vitoria interesantes para el estudio de su Teología sobre los problemas de la gracia actual ⁶⁷, hay que citar: E. G. Mori, «Il motivo della fede da Gaetano a Suarez» que publica, como apéndice documental, fragmentos sobre la fe de Vitoria, Domingo Soto, Carranza, Chaves, Medina y Juan Gallo ⁶⁸; E. Moore ha añadido a su artículo «Principios constitutivos de la materia leve» ⁶⁹, una colección de «Textos inéditos de la Escuela Salamantina sobre los constitutivos de la materia leve» ⁷⁰, que se compone de pasajes de Vitoria, Barrón, Cano, Cuevas, Domingo Soto, Sotomayor, Juan Gallo y dos anónimos de la misma Escuela; K. Deuringer en su monografía sobre problemas de la caridad en la Escuela de Salamanca publica en apéndice los comentarios completos a la 2-2, q. 32 «De eleemosyna» de Domingo Soto, Cano y Medina, en una edición cuidadísima ⁷¹; nosotros mismos, como complemento a nuestro artículo «Una teoría en el siglo XVI sobre la relación entre infalibilidad pontificia y conciliar», hemos publicado amplios fragmentos del comentario a la 2-2, q. 1, art. 10 de Vitoria, Domingo Soto, Carranza, Cano,

66 Melchor Cano. *Cuestiones fundamentales de crítica histórica sobre su vida y sus escritos*, Monachil-Madrid 1959 (ATG XXIV, 221-224; C. Pozo). Documento 34-35 (pág. 480-538) y 37-40 (pág. 540-551); de ellos el más importante es el documento 35, que contiene la «Censura latina autógrafa de Fr. Melchor Cano y Fr. Domingo de Cuevas sobre los Comentarios del Catecismo Cristiano del Arzobispo de Toledo, D. Fr. Bartolomé Carranza» (pág. 481-538).

67 Barcelona 1934, pág. 165-482.

68 Romae 1953, pág. 189-254 (ATG XVII, 321; J. A. DE ALDAMA).

69 ArchTeolGran 18(1955)5-62 (ATG XIX, 449; J. A. DE ALDAMA).

70 ArchTeolGran 18(1955)165-231 (ATG XIX, 449; J. A. DE ALDAMA).

71 *Probleme der Caritas in der Schule von Salamanca*, Freiburg i.B. 1959, pág. 143-220.

Chaves, Sotomayor y Mancio⁷²; el interés de estos textos no se limitaba al tema de la infalibilidad; P. de Vooght los ha estudiado después para investigar la concepción de esos mismos teólogos sobre la Tradición y la relación de ésta con la Escritura⁷³. Convencidos de que la renovación de la Teología, realizada por Vitoria y su Escuela, presuponia una renovación del método, hemos publicado en diversos números de «Archivo Teológico Granadino» los comentarios inéditos completos «De sacra doctrina» In I, q. 1, de Vitoria⁷⁴, Domingo Soto⁷⁵, Cano⁷⁶ y Ambrosio de Salazar⁷⁷ (para los dos primeros utilizamos manuscritos de dos discípulos distintos en edición a doble columna); posteriormente hemos reunido estos comentarios en un volumen de la «Biblioteca Teológica Granadina»⁷⁸.

B. Jesuitas

Para Laínez, después de la edición de los dos tomos de las «Disputationes Tridentinae» por H. Grisar⁷⁹ y de la lista de escritos contenida en el primer tomo de ellas⁸⁰, no se han hecho progresos. Falta incluso una catalogación de manuscritos de Laínez hecha con

72 ArchTeolGran 25(1962)257-277; Apéndice de manuscritos pág. 278-324.

73 *Remarques sur l'évolution du problème "Ecriture-Tradition" chez les théologiens de Salamanque*: Ist 9(1963)279-304.

74 Francisco de Vitoria O. P., *De Sacra Doctrina*, in 1 p., q. 1: ArchTeolGran 20(1957)307-426 (ATG XXI, 347: M. R.).

75 Domingo de Soto O. P., *De Sacra Doctrina*, in 1 p., q. 1: ArchTeolGran 21(1958)199-295.

76 Melchor Cano O. P., *De Sacra Doctrina*, in 1 p., q. 1: ArchTeolGran 22(1959)147-205.

77 Ambrosio de Salazar O. P., *De Sacra Doctrina*, in 1 p., q. 1: ArchTeolGran 24(1961)163-216.

78 *Fuentes para la Historia del Método teológico en la Escuela de Salamanca*, t. I: Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Melchor Cano y Ambrosio de Salazar, Granada 1962. Aunque sólo sea de paso, debemos señalar aquí que J. SANZ y SANZ, en la obra citada en nota 66, cap. 34 (cfr. ATG XXIV, 221: C. POZO), ha quitado a MELCHOR CANO la paternidad de «Las imperfecciones»; deben atribuirse a FRANCISCO CANO.

79 Jacobi Laínez, *Disputationes Tridentinae*. T. I: *Disputatio de origine jurisdictionis episcoporum et de Romani Pontificis primatu*, Oeniponte 1886. T. II: *Disputationes variae ad Concilium Tridentinum spectantes. Commentarii morales et instructiones*, Oeniponte 1886.

80 pág. 21*-30*.

criterio moderno. De Láinez se conservan importantes escritos autógrafos. Entre ellos el primer tratado teológico escrito en la Compañía de Jesús, cuyo conocimiento sería interesantísimo para constatar la primera dirección de la Escuela jesuítica; la censura de Salmerón a ese tratado se encuentra publicada en «*Monumenta Historica Societatis Iesu*»⁸¹. Desgraciadamente es conocida la dificultad de interpretar la letra de Láinez; dificultad que ha hecho desistir a no pocos investigadores, después de haber puesto manos a la obra⁸².

El feliz hallazgo de un manuscrito, que contenía numerosos tratados inéditos de Toledo, no pocos de ellos autógrafos⁸³ ha permitido ampliar el número de escritos suyos conocidos: «*Archivo Teológico Granadino*» dedicó un volumen exclusivamente a editar varios de ellos⁸⁴ y todavía publicó otros inéditos del mismo manuscrito en dos números posteriores⁸⁵.

J. Rabeneck, a quien debemos el más cuidadoso estudio sobre la vida y las obras de Molina⁸⁶, nos ha dado la primera edición crí-

81 *Epistolae P. Alphonsi Salmeronis*, tomus primus (1536-1565), Matriti 1906, pág. 111ss. Se contiene en una carta al P. POLANCO; debió haber otro juicio de SALMERON, dado directamente a LAINEZ, al que se alude en pág. 111s.

82 Cfr. H. GRISAR, *Jacobi Láinez, Disputationes Tridentinae*, t. I, Oeniponte 1886, pág. 22*, donde se cita también el testimonio de BOERO; F. CERECEDA, *Diego Láinez en la Europa religiosa de su tiempo*, t. 2, Madrid 1946, pág. 448 (ATG IX, 259s; J. A. DE ALDAMA).

83 J. A. DE ALDAMA, *Un códice de la Biblioteca Universitaria de Granada con autógrafos del Cardenal Toledo*: ArchTeolGran 3(1940) 35-41.

84 A. SEGOVIA, *Un tratado del Cardenal Toledo sobre la voluntad salvífica de Dios*: ArchTeolGran 3(1940)43-68; J. BUJANDA, *El "Peccatum ad mortem" interpretado por el Cardenal Toledo*: ArchTeolGran 3(1940)69-84; J. LEAL, *El hombre carnal, animal y espiritual en 1 Cor. 2, 14-16, según el Cardenal Toledo*: ArchTeolGran 3(1940)85-106; P. M.^a ABELLAN, *"Nisi ob fornicationem". Una nota de Toledo sobre Mt. 19, 9*: ArchTeolGran 3(1940)107-111; J. A. DE ALDAMA, *Un tratado desconocido de Toledo sobre Melquisedec*: ArchTeolGran 3(1940) 113-149; M. NICOLAU, *Fragmento de un tratado del Cardenal Toledo sobre la humildad*: ArchTeolGran 3(1940)151-169; R. SANCHEZ DE LAMADRID, *El tratado del Cardenal Toledo sobre la canonización de los Santos*: ArchTeolGran 3 (1940)171-210.

85 R. CRIADO, *Las Bendiciones de Jacob a Judá y José expuestas por el Cardenal Francisco de Toledo S. I.*: ArchTeolGran 5(1942)159-269; *Cardenal Francisco de Toledo S. I., Seis sermones sobre Isaias 11, 1-5*: ArchTeolGran 9(1946)161-235 (ATG X, 454; J. A. DE ALDAMA).

86 *De vita et scriptis Ludovici Molina*: ArchHistSocIes 19(1950)75-145 (ATG XV, 354; J. A. DE ALDAMA).

tica de la «Concordia»⁸⁷; desgraciadamente, al dejar de existir la casa editorial que la publicó, la edición no ha obtenido la difusión que merecía. La mayor aportación de nuevos escritos de Molina, hasta ahora desconocidos, la representa el tomo primero —y todavía único— de la historia del Molinismo de F. Stegmüller⁸⁸. J. M. Díez Alegría ha hecho la edición del Comentario inédito a 1-2, q. 71, a. 6, «Quid sit peccatum»⁸⁹, más la de algún otro fragmento en su monografía «El desarrollo de la doctrina de la ley natural en Luis de Molina y en los Maestros de la Universidad de Evora de 1565 a 1591. Estudio histórico y textos inéditos»⁹⁰. En «Archivo Teológico Granadino» se han publicado diversas partes del Comentario inédito de Molina a la 2-2, precisamente de lo correspondiente a las virtudes teologales: J. A. de Aldama hizo la edición del Comentario a la 2-2, q. 17-22, «De spe»⁹¹; R. Sánchez de Lamadrid publicó el Comentario a la 2-2, q. 40, «De bello»⁹²; y últimamente E. Moore ha emprendido la edición del Comentario completo «De charitate»⁹³. Ulteriormente el esfuerzo deberá ser completado con la edición de su «De fide». Vale realmente la pena, si se tiene en cuenta la estima con que Molina mismo valoraba estas lecturas. Escribía así al P. General Aquaviva: «la lectura destas tres virtudes theologales hazen

87 *Ludovici de Molina, liberi arbitrii cum gratiae donis, divina praescientia, providentia, praedestinatione et reprobatione concordia*. Ed. critica I. RABENECK S. I., Oniae 1953 (ATG XVII, 308s; J. A. DE ALDAMA).

88 *Geschichte des Molinismus. I. Neue Molinaschriften*, [Beiträge zur Geschichte der Philosophie und Theologie des Mittelalters 32], Münster i.W. 1935 (ATG II, 304s; J. A. A.).

89 *L. de Molina S. I., Quid sit peccatum. Comentario a 1-2, q. 71, a. 6*: Pens 6(1950)495-508 (ATG XIV, 297; J. A. DE ALDAMA).

90 Barcelona 1951 (ATG XV, 354; J. A. DE ALDAMA). Apéndices Documentales desde pág. 183 a pág. 273; entre ellos, en Apéndice A, I, LUIS DE MOLINA, in 1-2, q. 76, Sinopsis analítica y publicación de la Disp. 5^a, *De ignorantia legis naturalis*, pág. 185-188; Apéndice C, A) In qq. 98-100, a 7, Resumen y selección de textos y B) *Utrum praecepta Decalogi divina saltem potentia sint dispensabilia*, pág. 203-224. Los otros textos publicados en los Apéndices son de otros maestros Evorenses: GASPAR GONÇALVEZ, IGNACIO MARTINS, PEDRO LUIS y FERNANDO PEREZ.

91 *Luis de Molina: De spe, 2-2, q. 17-22*: ArchTeolGran 1(1938) 111-148.

92 *Luis de Molina: De bello, 2-2, q. 40*: ArchTeolGran 2(1939)155-231.

93 *Luis de Molina S. I., De Caritate. Comentario a la 2-2, qq. 23-25*: ArchTeolGran 28(1965)199-290; Comentario a la 2-2, qq. 26-30: ArchTeolGran 29(1966) 181.

un cuerpo quasi como los comentarios a la primera parte, porque los años fueron ya de lectura de hora y media cada día. Son también muy estimados estos dictados, y creo que en su proporción no se hallarán inferiores a la primera parte»⁹⁴. Una edición más pequeña, pero quizás interesante, es la de unos pasajes de las lecturas inéditas a l. q. 1, a. 2, que hemos realizado nosotros mismos; se trata de lecturas de 1570; publicadas a doble columna con el Comentario impreso de Molina a la Primera parte demuestran con toda evidencia que en la teoría del progreso dogmático Molina refutaba en 1570 la posición de Cano, que sería posteriormente la suya y que ha pasado después a la Historia ligada al nombre de Molina: la teoría que afirma que a la conclusión teológica, aun después de definida por la Iglesia, no se debe un asentimiento de fe divina⁹⁵.

El 4º Centenario del nacimiento de Suárez dio ocasión a un gran número de estudios sobre él⁹⁶. Nos interesa aquí recordar especialmente las bibliografías, sobre todo, las que se refieren a las obras del mismo Suárez, como la de F. de P. Solá⁹⁷. A. Zulueta hizo el catálogo de manuscritos de Suárez existentes en Portugal⁹⁸ y M. Battlori el de los manuscritos que se conservan en Bibliotecas y Archivos

94 Cfr. F. STEGMÜLLER, *Geschichte des Molinismus*, I. B., Münster 1935, pág. 551s.

95 *La teoría del progreso dogmático en Luis de Molina S. I.*: ArchTeolGran 24(1961)5-32; la edición en pág. 15-32.

96 Cfr. E. ELORDUY, *Publicaciones del IV Centenario*: Actas del IV Centenario del Nacimiento de Francisco Suárez (1548-1948), t. 2, Madrid 1950, pág. 411-423 (ATG XIII,317: J. A. DE ALDAMA).

97 *Suárez y las ediciones de sus obras*, Barcelona 1948 (ATG XII, 335s; J. A. DE ALDAMA). Cfr. también P. MUGICA, *Bibliografía suareciana*. 'Con una introducción sobre el estado actual de los estudios suarecianos por E. Elorduy, Granada 1948 (ATG XII, 335s: J. A. DE ALDAMA), que es la base para la de J. ITURRIOZ, *Bibliografía suareciana*: Pens 4(1948)603-638 (ATG XII, 335s: J. A. DE ALDAMA), catálogo orgánico y sistemático, que, sin duda, contiene algunas adiciones sobre la anterior; también ITURRIOZ, *Bibliografía suareciana*: RazFe 138(1948, II)479-497 (ATG XII, 335s: J. A. DE ALDAMA).

98 *Manuscritos de Francisco Suárez en Portugal*: RevPortFil 3(1947) 390-399 (ATG XI, 308: J. A. DE ALDAMA). De menor interés por tratarse exclusivamente de manuscritos de obras editadas son los trabajos de D. MARTINS, *Um manuscrito bracaraense do Doutor Eximio*: RevPortFil 4(1948)395-408 (ATG XII, 340: J. A. DE ALDAMA) y R. GALDOS, *Interesante manuscrito suareciano*: EstEcl 22(1948)507 (ATG XII, 340: J. A. DE ALDAMA).

de Roma⁹⁹. Posteriormente en un importante artículo sobre Suárez en Roma, N. Oery ha hecho un serio estudio de los manuscritos de lecturas romanas de Suárez¹⁰⁰. Todavía más recientemente, E. Elorduy ha hecho el catálogo de los manuscritos de Suárez correspondientes al período de 1564 a 1593¹⁰¹.

Entre las aportaciones de nuevos escritos suarecianos, realmente numerosas, con motivo del Centenario, la más importante, con mucha diferencia, la constituyen los dos volúmenes de «Conselhos e pareceres» que publicó la Universidad de Coimbra¹⁰². Después de esta obra, las aportaciones más significativas pertenecen a la Teología de la gracia actual, es decir, a temas relacionados con las controversias «de auxiliis»¹⁰³. Hay también alguna otra interesante

99 *Les fonds manuscrits de Suárez dans les bibliothèques et les archives de Rome*: Congreso Internacional de Filosofía (Barcelona 4-10 oct. 1948). Con motivo del Centenario de los Filósofos Francisco Suárez y Jaime Balmes, Actas III, Madrid 1949, pág. 327-333 (ATG XII, 340: J. A. DE ALDAMA).

100 *Suárez in Rom. Seine römische Lehrtätigkeit auf Grund handschriftlicher Ueberlieferung*: ZeitschrKathTheol 81(1959)133-162 (ATG XXIII, 203: E. BARON).

101 *Cartas y Mss. de Suárez*: MiscCom 38(1962)271-330.

102 F. SUAREZ S. I., *Conselhos e pareceres. Consilia Moralia*, 2 volúmenes, Coimbra 1948 (ATG XII, 339: J. A. DE ALDAMA).

103 J. A. DE ALDAMA, *Dos pareceres inéditos del P. Suárez sobre la gracia eficaz*: ArchTeolGran 11(1948)225-270 (ATG XII, 339: J. A. DE ALDAMA); el mismo P. ALDAMA, *Un parecer inédito de Suárez sobre la doctrina agustiniana de la gracia eficaz*: EstEcl 22(1948)495-505 (ATG XII, 339: J. A. DE ALDAMA); S. GONZALEZ RIVAS, *Un tratado inédito de Suárez sobre la ciencia media*: MiscCom 9(1948)59-132. Por el contrario, no se puede probar la paternidad suareciana del manuscrito publicado por J. SOLANO, *Un manuscrito inédito sobre la predestinación*: Actas del IV Centenario del Nacimiento de Francisco Suárez (1548-1948), t. 2, Madrid 1950, pág. 177-196 (ATG XIII, 317: J. A. DE ALDAMA). Dede ser citado aquí, por tratarse de la publicación de una carta de SUAREZ al P. BASTIDA, C. M. ABAD, *Una carta autógrafa de Suárez en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca*: MiscCom 9(1948)47-57 (ATG XII, 340: J. A. DE ALDAMA). De interés indirecto, ya que muestra la mentalidad de la generación jesuítica inmediatamente anterior a SUAREZ, es la edición de J. A. DE ALDAMA, *Un tratado del jesuita belga Gaspar del Plano (+1569), interesante para el estudio de Suárez*: Actas del IV Centenario del Nacimiento de Francisco Suárez, t. 2, Madrid 1950, pág. 155-170 (ATG XIII, 305: J. A. DE ALDAMA). Aparte de estas publicaciones de textos, para el conocimiento del papel histórico de SUAREZ en las controversias, baste remitirnos a E. ELORDUY, *Suárez en las controversias sobre la gracia*: ArchTeolGran 11(1948)117-193 (ATG XII, 345: J. A. DE ALDAMA); anteriormente, el mismo ELOR-

sobre la confesión¹⁰⁴. Posteriormente J. A. de Aldama ha hecho dos ediciones importantes de textos inéditos suarecianos mariológicos: un resumen de la primera mariología de Suárez, resumen hecho, según parece, por Fabio de Fabiis sobre las lecturas de Suárez en el curso de 1584-1585¹⁰⁵; en aquel curso explicaba Suárez «De Incarnatione» y a las 12 Disputationes sobre esa materia añadió una Disputatio 13 «De Deipara et Christo ut eius filio», que debe ser considerada como la primera mariología de Suárez; del texto completo de esas lecturas el mismo P. Aldama ha editado después la q. 18, «Utrum B. Virgo meruerit de condigno esse Mater Dei»¹⁰⁶. E. Elorduy ha publicado las censuras de Enríquez contra Suárez, que nos muestran las objeciones de aquel a las doctrinas de Suárez sobre Cristología y Mariología¹⁰⁷.

F. Stegmüller con su monografía sobre la doctrina de la gracia

DUY, *La predestinación en Suárez, Controversias con Vázquez, Salas y Lesio*: ArchTeolGran 10(1947)5-151 (ATG XI, 308: J. A. DE ALDAMA).

104 C. M. ABAD, *Una lectura de Suárez inédita: «Utrum liceat aliquando uti scientia confessionis»*: MiscCom 9(1948)133-190 (ATG XII, 340: J. A. DE ALDAMA).

105 *Un resumen de la primera Mariología del P. Francisco Suárez*: ArchTeolGran 15(1952)293-337 (ATG XVI, 433: J. A. DE ALDAMA).

106 Como apéndice a su artículo, *El mérito condigno de la maternidad divina de Nuestra Señora en la teología de los s. XVI-XVII*: ArchTeolGran 25(1962)179-237; *Francisco Suárez S. I., Quaestiones de B. Maria Virgine. Disp. 13: De Deipara et Christo ut eius Filio. Quaest. 18: Utrum B. Virgo meruerit de condigno esse Mater Dei*: ArchTeolGran 25(1962)225-237. Otros inéditos suarecianos mariológicos han sido editados por el mismo P. ALDAMA, *Documentos en torno a Gonzalo de Albornoz y su negación del débito del pecado original en Nuestra Señora*: ArchTeolGran 17(1954)149-232: Un «Informe sobre si la Virgen Nuestra Señora fue preservada no sólo de la culpa original, sino también del débito de ella» (pág. 180-198) y «Dos cartas a Albornoz en torno al problema de si la Santísima Virgen fue preservada del débito del pecado original» (pág. 198-201).

107 *Censuras de Enríquez contra Suárez*: ArchTeolGran 13(1950)173-252 (ATG XIV, 299s: J. A. DE ALDAMA). Otros inéditos suarecianos de menor importancia se encuentran en J. A. DE ALDAMA, *Un parecer de Suárez sobre un Estatuto de la Orden Militar de Alcántara*: ArchTeolGran 11(1948)271-285 (ATG XII, 340: J. A. DE ALDAMA); *Nuevos documentos sobre las tesis de Alcalá*: ArchTeolGran 14(1951)129-282 (ATG XV, 355: J. A. DE ALDAMA): un «Catálogo de autores que defienden las tesis de Alcalá» (pág. 278-282); J. OLAZARAN, *Plática de comunidad atribuida a Suárez*: Manr 21(1949)151-164 (ATG XII, 340: J. A. DE ALDAMA).

en el «joven» Suárez¹⁰⁸ comenzó, dentro de los estudios suarecianos, un tipo interesante de trabajos: la investigación de la etapa primera del pensamiento de Suárez, acompañada de la publicación de fragmentos manuscritos correspondientes a esa misma época. Este tipo de estudios ha sido continuado por K. Deuringer para la Teología de la fe¹⁰⁹, J. Giers para la doctrina de la justicia¹¹⁰ y W. Ernst para la Teología de la virtud en cuanto tal¹¹¹. Gracias a estas monografías poseemos, incluidas en ellas como apéndices, ediciones cuidadísimas de una «*Quaestio de gratia efficaci*» de 1582 (Stegmüller), de las lecturas romanas «*De iustitia et iure*» (Giers) y de las «*De habitibus in communi*» (Ernst). Deuringer prometía en su monografía para una fecha próxima la edición crítica de las lecturas romanas «*De fide*»; la guerra y una serie de circunstancias le impidieron hacerlo; puedo anunciar que pronto serán publicadas por el mismo Deuringer en un volumen de la «Biblioteca Teológica Granadina». La monografía de L. Pereña sobre la «Teoría de la guerra en Francisco Suárez» tiene una estructura semejante a las que acabamos de señalar¹¹².

Sobre Suárez ha habido otro tipo de estudios interesantes: la investigación de la estructura primera de las obras de Suárez. Así J. Iturrioz ha individuado, en las Disputationes 31 y 34 de las «*Disputationes Metaphysicae*» el opúsculo de Suárez «*De essentia, existentia et subsistentia*», del que hasta ahora sólo se conocía que Suárez lo había compuesto y lo tenía preparado para la imprenta¹¹³. J. Salaverri creía descubrir una Eclesiología, originariamente independiente, incluida después por Alvarez arbitrariamente en el tratado de fe, al hacer su edición¹¹⁴; en este caso, y a pesar del apoyo

108 *Zur Gnadenlehre des jungen Suárez*, Freiburg i. B. 1933.

109 *Die Lehre vom Glauben beim jungen Suárez, auf Grund handschriftlicher Quellen dargestellt*, Freiburg i. B. 1941 (ATG V, 287s; J. A. DE ALDAMA).

110 *Die Gerechtigkeitslehre des jungen Suárez*, Freiburg i. B. 1958.

111 *Die Tugendlehre des Franz Suárez*, Leipzig 1964 (ATG XXVIII, 305s; A. S. MUÑOZ).

112 2 volúmenes, Madrid 1954 (ATG XIX, 443; J. A. DE ALDAMA). El volumen 2º es una edición crítica del *De Bello* de SUAREZ. Sobre los criterios de la edición cfr. *ibid.* pág. 53s.

113 *Un primer opúsculo de Suárez, desconocido hasta ahora (De essentia, existentia et subsistentia)*: EstEcl 18(1944)331-359 (ATG IX, 267; J. A. DE ALDAMA).

114 *La Eclesiología de Francisco Suárez*: Actas del IV Centenario del

que parecen ofrecer a la teoría del P. Salaverri las lecturas romanas de Suárez sobre la fe, que no tienen incorporadas en su interior las disputationes de materia eclesiológica, la conclusión tendría que ser matizada después del estudio de Oery ¹¹⁰: Suárez habría pensado no en una Eclesiología, sino en un tratado «De locis», el cual, por razones de acoplamiento de clases, no fue explicado en el lugar, para el que Suárez lo pensó, dentro del tratado de fe.

F. Stegmüller hizo un estudio sobre las ideas acerca de la predestinación en el «joven» Vázquez ¹¹⁶; estudio parecido al ya citado del mismo autor sobre Suárez, se cierra con la edición de una «Quaestio de conditionate futurorum praescientia. Dubitatio quarta» ¹¹⁷. J. A. de Aldama ha publicado «Un parecer inédito del P. Gabriel Vázquez sobre la doctrina agustiniana de la gracia eficaz» ¹¹⁸, gemelo del que el mismo P. Aldama había publicado de Suárez ¹¹⁹. El más importante descubrimiento de inéditos de Vázquez se debe a L. Pereña, que ha encontrado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid un grueso volumen de escritos de Gabriel Vázquez ¹²⁰. El códice, descubierto y descrito por Pereña consta de dos partes: la primera la forman un conjunto de textos y notas de Teología moral; la segunda, mucho más extensa, está integrada por una serie de tratados teológicos sobre diversas cuestiones de la Suma.

Nacimiento de Francisco Suárez, t. 2, Madrid 1950, pág. 39-54 (ATG XIII, 317s: J. A. DE ALDAMA).

115 Suárez in Rom. Seine römische Lehrtätigkeit auf Grund handschriftlicher Ueberlieferung: ZeitschrKathTheol 81(1959)151s (ATG XXIII, 203s: E. BARON).

116 Zur Prädestinationslehre des jungen Vasquez: Aus der Geisteswelt des Mittelalters, 2. B., Münster 1935, pág. 1287-1311.

117 Ibid., pág. 1308-1311.

118 EstEcl 23(1949)515-520 (ATG XIII, 314: J. A. DE ALDAMA).

119 Un parecer inédito de Suárez sobre la doctrina agustiniana de la gracia eficaz: EstEcl 22(1948)495-505 (ATG XII, 339: J. A. DE ALDAMA).

120 Importantes documentos inéditos de Gabriel Vázquez: RevEspTeol 16(1956)193-213 (ATG XX, 462s: F. ALONSO BARCENA). La descripción del códice, a que nos referimos a continuación en el texto, se halla en pág. 195-202; además de las dos partes fundamentales (textos y notas de Teología moral, y tratados teológicos sobre diversas cuestiones de la Suma), el volumen se cierra con un pequeño tratado «de auxiliis» («El tratado que hizo en tres capítulos para enviar a Roma»), cuyo título es «An necessaria sit talis gratia praeveniens cui homo resistere non possit»; PEREÑA lo ha editado en a.c. pág. 205-213.

Entre las respuestas morales de Vázquez hay una «a varios casos, que de japon preguntaron los nuestros, los cuales truxo el Padre Gil de la Mata procurador de Japon»¹²¹. El texto de esta respuesta ha sido publicado en «Monumenta Nipponica» por J. López Gay¹²² y es realmente interesante esta incursión de Vázquez por la problemática moral de las misiones en Extremo Oriente. Es un campo prácticamente intacto, pues estamos acostumbrados a ver la posición de los teólogos españoles del s. XVI sólo de cara al hecho americano y a prestarles una atención, no diré exclusiva, pero sí demasiado preponderante en su posición sobre los temas del derecho de gentes, más que en las referentes a los problemas teológicos y morales que se planteaban a los misioneros. El mismo Gil de la Mata, que trajo los casos a Vázquez¹²³, es una figura teológica para nosotros desconocida, pero en sí digna de interés: un manuscrito suyo de índole moral constituye el centro de la monografía de J. López Gay sobre «El matrimonio de los japoneses»¹²⁴. Valdría también la pena editar obras dogmáticas como el «Compendium catholicae veritatis, in gratiam Japponiorum fratrum Societatis IESU confectum, per Rdum. Patrem Petrum Gomezium V. P. Societatis IESU in provincia Japponica»¹²⁵, para ver cómo se pensaba en síntesis la Teología católica en orden a transmitirla a los japoneses.

Para las obras, impresas o inéditas, de Gregorio de Valencia debe recurrirse al catálogo de ellas contenido en la excelente mono-

121 *Archivo Histórico Nacional*, sección de Universidades y Colegios, 1197 F., f. 66.

122 *Un Documento Inédito del P. G. Vázquez (1549-1604) sobre los Problemas Morales del Japon*: MonNipp, 16(1960-61)118-160.

123 Sobre él, cfr. J. LOPEZ GAY, *o. c.*, pág. 126-129; en la obra, que citamos en la nota siguiente, cfr. pág. 79-130.

124 Roma 1964 (ATG XXVIII, 299: E. OLIVARES); la edición en pág. 136-160; en los Apéndices LOPEZ GAY edita otros textos sobre la misma cuestión (Sentencia del P. ANTONIO QUADROS, Textos de VALIGNANO, La Sentencia del P. VAZQUEZ —que es una parte del texto ya editado por LOPEZ GAY en «Monumenta Nipponica»— y refutación de un misionero del Japon) pág. 161-182.

125 Un fragmento de él («Quando infideles gentiles possunt compelli ad fidem recipiendam», Cap. 68) ha sido publicado por J. LOPEZ GAY. *El cateumenado en la Misión del Japon del s. XVI*, Roma 1966, pág. 137-141. Sobre el autor, el andaluz PEDRO GOMEZ, cfr. LOPEZ GAY, *o. c.*, pág. 137, nota 1; J. SCHÜTTE, *Drei Unterrichtsbücher für japanische Jesuitenprediger aus dem XVI. Jahrhundert*: ArchHistSocIes 8(1939)223-256.

grafía de W. Hentrich, «Gregor de Valencia und der Molinismus»¹²⁶.

Para Maldonado nos dio R. Galdos un útil instrumento de trabajo en su «Miscellanea de Maldonato»¹²⁷: su Sectio 2ª ofrece una lista de las obras de Maldonado y una enumeración de las ediciones de sus Comentarios a los Evangelios y en la Sectio 3ª una edición de los Discursos inaugurales en París los años 1565, 1570, 1571 y 1574, más el escrito «De ratione Theologiae docendae et de studio Theologiae» compuesto con ocasión de la preparación de la «Ratio Studiorum»; no se trata de escritos inéditos; pero es útil tenerlos reunidos, ya que entre sí tienen una unidad temática: el método teológico. Con esta temática está en conexión la edición del inédito «De constitutione Theologiae», hecha por J. I. Tellechea a base de un manuscrito de la Gregoriana, teniendo también en cuenta otros tres manuscritos romanos, uno de Milán y cinco de París; la edición va acompañada de un estudio sobre la metodología teológica de Maldonado¹²⁸, tema que había sido estudiado también anteriormente por A. Marranzini¹²⁹. El mismo J. I. Tellechea ha publicado algún otro inédito de Maldonado en su monografía «La Inmaculada Concepción en la controversia del P. Maldonado S. I., con la Sorbona»¹³⁰. Un fragmento sobre la fe había sido editado por Mori, en su estudio, anteriormente citado, sobre el motivo de la fe desde Cayetano a Suárez¹³¹.

De Diego Ruiz de Montoya publicó J. A. de Aldama el comentario a 1-2, q. 71, a. 6, «De natura peccati actualis»¹³² y R. Sánchez de Lamadrid (la preparación de la edición fue terminada por R. Cria-

126 Innsbruck 1928, pág. 159s.

127 Madrid 1947 (ATG X, 446s: J. A. DE ALDAMA).

128 *Metodología Teológica de Maldonado. Estudio de su "De Constitutione Theologiae"*: ScriptVic 1(1954)183-255 (ATG XVIII, 236: J. A. DE ALDAMA); la edición desde pág. 226 a pág. 255.

129 *Il metodo teologico del Maldonado nella "Disputatio de Trinitate"* Rhégii Julii 1954 (ATG XVII, 305: J. A. DE ALDAMA).

130 Vitoria 1958 (ATG XXII, 217ss: J. A. DE ALDAMA); textos de MALDONADO en Apéndices A (pág. 289-295: «Texto inédito complementario de la lección de Maldonado de 1573») y B (pág. 296-308: «Cartas del P. Maldonado al P. General»).

131 *Il motivo della fede da Gaetano a Suárez*, Romae 1953, pág. 265-271.

132 *Diego Ruiz de Montoya: De natura peccati actualis*, 1-2, q. 71, a. 6: ArchTeolGran 2(1939)233-292.

do después de la muerte de aquél) el comentario a 1-2, q. 76, «De ignorantia»¹³³.

Debe ser también reseñada por el papel jugado por su autor en el comienzo de las controversias «de auxiliis», la edición del Comentario de Miguel Marcos a la q. 23 de la primera parte de la Suma, «De praedestinatione», hecha por V. Serna¹³⁴ Prudencio de Sotomayor, el defendiente en el acto público de Salamanca de 20 de enero de 1528¹³⁵, era discípulo de Marcos, y éste hubo de intervenir activamente en los primeros sucesos¹³⁶.

Por su intervención en las controversias «de auxiliis» debemos mencionar a Juan Salas. En un artículo sobre «La predestinación en Suárez. Controversias con Vázquez, Salas y Lesio»¹³⁷, E. Elorduy daba a conocer un tomo «De gratia», que Salas dejó preparado para la imprenta y que se encuentra en la Biblioteca de la Facultad de Teología de Oña¹³⁸; en la parte de su artículo dedicada a Salas, Elorduy transcribe no pocos pasajes de esa obra inédita¹³⁹. Por su parte, V. Ordóñez, en el IV centenario del nacimiento de Salas, en un excelente artículo sobre su personalidad teológica¹⁴⁰, hacía un catálogo completo de sus obras (impresas, inéditas, inaparecidas y traducidas)¹⁴¹; como apéndice, publicaba un breve escrito inédito de Salas: «Modo de prepararse y confesarse con fruto los que se confiesan a menudo»¹⁴².

133 *Diego Ruiz de Montoya S. I., De ignorantia (Comm. in 1 p., q. 76): ArchTeolGran 8(1945)125-237.*

134 *Un comentario de Miguel Marcos a la Cuestión 23 de la Suma de Santo Tomás: De praedestinatione: ArchTeolGran 19(1956)235-435.*

135 C. M. ABAD, *Algunos documentos inéditos para la historia de la Teología en España: EstEcl 35(1960)53-77*, ha publicado, entre otros documentos, una interesante carta de PRUDENCIO DE SOTOMAYOR en que cuenta al P. AQUAVIVA cómo se desarrollaron los sucesos relacionados con el acto público de Salamanca (cfr. *a.c.*, pág. 62-66).

136 Cfr. V. SERNA, *Un comentario de Miguel Marcos a la Cuestión 23 de la Suma de Santo Tomás: De praedestinatione: ArchTeolGran 19(1956) 240-243.*

137 *ArchTeolGran 10(1947)5-151 (ATG XI, 308; J. A. DE ALDAMA).*

138 *a.c.*, pág. 116.

139 *a.c.*, pág. 115-149.

140 *Juan de Salas junto a Suárez: RevEspTeol 13(1953)159-213 (ATG XVII, 310; J. A. DE ALDAMA).*

141 *a.c.*, pág. 174-182.

142 *a.c.*, pág. 209-213.

Hemos aludido más arriba a la problemática teológica de las Misiones de Extremo Oriente; digamos ahora una palabra sobre José de Acosta, el gran misionólogo de problemática americanista¹⁴³. En su excelente monografía sobre él, L. Lopetegui nos habla de una explanación inédita del salterio que se extiende hasta el salmo 100 y que se conserva en un manuscrito de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca¹⁴⁴.

Para terminar esta parte de nuestro trabajo, dedicada a teólogos jesuitas, baste una breve referencia a dos figuras de menor relieve teológico.

J. Malaxechevarría, en su obra sobre el primer profesor de Teología del Colegio Romano, Martín de Olabe, nos ha dado un excelente estudio sobre sus escritos¹⁴⁵.

De Antonio Cordeses, J. A. de Aldama ha publicado un tratado de «Los dones del Espíritu Santo»¹⁴⁶; el tratado está contenido en la obra de Cordeses «Itinerario de la perfección cristiana» y es «interesante, sobre todo, por ser uno de los textos más antiguos de autores jesuitas, referente a los dones del Espíritu Santo»¹⁴⁷.

Agustinos

De los teólogos de la Escuela agustiniana, además del estudio de conjunto de E. Domínguez Carretero sobre los agustinos de Salamanca, que hemos citado anteriormente¹⁴⁸, U. Domínguez del Val ha publicado el catálogo de 28 errores de Durando, compuesto por Juan de Guevara mientras era titular de la cátedra salmantina de Durando (1557-1565)¹⁴⁹; el catálogo se contiene en el Códice Otto-

143 De su obra fundamental nos ha dado una excelente edición moderna F. MATEOS, *José de Acosta S. I., De procuranda Indorum salute*, Madrid 1952 (ATG XVI, 429; J. A. DE ALDAMA).

144 *El P. José de Acosta S. I., y las Misiones*, Madrid 1942, pág. XXXI (ATG VIII, 254s; J. A. DE ALDAMA). Cfr. el mismo LOPETEGUI, *Notas sobre la actividad teológica del P. José de Acosta S. I.*: Greg 21(1940)562s (ATG IV, 257; R. S. DE LAMADRID).

145 *Martín de Olabe*, Roma 1940, pág. 209-221 (ATG III, 216s; J. A. DE ALDAMA).

146 ArchTeolGran 4(1941)119-135.

147 a.c., pág. 119.

148 Más arriba pág. 91, nota 18.

149 *Revisión crítica de los errores de Durando de San Porciano O. P.*: CiudDios 165(1953)145-156 (ATG XVII, 307s; J. A. DE ALDAMA).

boniano latino 1001 y fue quizás redactado en el curso de 1563-1564.

Especial interés despierta, dentro de los teólogos de esta Escuela, la figura, muy rica en aspectos diversos, de Fray Luis de León. De finales del siglo pasado es el gran esfuerzo de edición de sus «Opera latina»¹⁵⁰. S. Muñoz Iglesias en su monografía sobre «Fray Luis de León, Teólogo»¹⁵¹ nos ha trazado un minucioso catálogo de sus obras publicadas e inéditas¹⁵², además de ofrecernos una seria investigación sobre la intervención de Fray Luis en los preludios de las controversias «De auxiliis» y sobre el proceso inquisitorial que por ello se le siguió; esta investigación se cierra con un apéndice documental¹⁵³. A. C. Vega, en un interesante artículo¹⁵⁴, ha probado la atribución a Fray Luis de unas «Quaestiones variae», que se conservan en la Biblioteca de la Academia de la Historia, y ha editado la cuestión 13: «Utrum Christus omnis gratiae causa et nunc sit et in omni rerum statu futurus fuerit»; el texto es importante por ser una decidida defensa de la tesis escotista sobre el motivo de la Encarnación, tesis expuesta en «Los Nombres de Cristo» del mismo Fray Luis en el nombre de «Pimpollo». El mismo A. C. Vega ha atribuido a Fray Luis el opúsculo «De los 9 Nombres de Cristo», hallado entre los papeles originales del B. Alonso de Orozco y publicado en la «Revista Agustiniiana» en 1888¹⁵⁵. De menor interés tanto más que había sido publicado ya anteriormente—

150 *Magistri Luysii Legionensis, Augustiniani, Divinorum librorum primi apud salmanticensis interpretis, opera, nunc primum ex mss. eiusdem omnibus, PP. Augustiniensium studio edita*, vol. I, Salmanticae 1891; vol. II, Salmanticae 1892; vol. III, Salmanticae 1892; vol. IV, Salmanticae 1893; vol. V, Salmanticae 1893; vol. VI, Salmanticae 1894; vol. VII, Salmanticae 1895.

151 *Fray Luis de León, Teólogo. Personalidad teológica y actuación en los "Preludios de las Controversias de auxiliis"*, Madrid 1950 (ATG XIV, 296; J. A. DE ALDAMA).

152 *o.c.*, pág. 31-80. Cfr. también M. DE LA PINTA LLORENTE, *Tratados varios de Fr. Luis de León*: ArchAg 47(1953)368-396 y las observaciones críticas de S. MUÑOZ IGLESIAS, *Manuscritos teológicos de Fray Luis de León (Apostillas a un artículo de Fr. Miguel de la Pinta O.S.A.)*: RevEspTeol 15(1955) 97ss (ATG XIX, 442; J. A. DE ALDAMA).

153 *o.c.*, pág. 229-267; sin embargo, no todos los documentos publicados en él son inéditos.

154 *Capítulo de una obra inédita de Fray Luis de León*: CiudDios 166(1954)127-157 (ATG XVIII, 236; J. A. DE ALDAMA).

155 *Los nueve nombres de Cristo, ¿son de Fr. Luis de León?*: CiudDios 157(1945)17-87 (ATG IX, 264; J. A. DE ALDAMA).

es la edición de un parecer en que Fray Luis responde a una consulta sobre el socorro al campo de Calatrava y Montiel que padecía extrema necesidad¹⁵⁶.

D. Gutiérrez ha aportado nuevos escritos a los hasta ahora conocidos de Santo Tomás de Villanueva; en un interesante artículo¹⁵⁷ señala el contenido del Códice Ottoboniano latino 1007, en el que, junto con otros sermones que son ciertamente de Santo Tomás de Villanueva, hay un opúsculo anónimo en castellano sobre el Santísimo Sacramento; le falta el comienzo; D. Gutiérrez cree con buenas razones que su autor es también Santo Tomás de Villanueva.

D. Franciscanos

El año 1952 publicó V. Heynck un Boletín muy completo sobre Andrés de Vega, que analizaba 28 diversos estudios sobre él¹⁵⁸; de este Boletín vale la pena conmemorar especialmente el catálogo de obras impresas, inéditas y de autenticidad dudosa¹⁵⁹. Es bastante paradójico que la más amplia edición de un inédito de Vega haya sido hecha al publicar V. Beltrán de Heredia los «Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás» de Francisco de Vitoria; en efecto, en el tomo 6º, la mayor parte del Comentario a las cuestiones relativas a la templanza (qq. 148 a 170)¹⁶⁰ no pertenece a Vitoria, sino a algún suplente suyo en la cátedra; un estudio detenido del posible suplente ha llevado a Beltrán de Heredia a la convicción de que esa parte del Comentario se debe a Andrés de Vega¹⁶¹. Lo mismo parece debe decirse del tratado «de gratia», contenido en el Códice Vaticano latino 4630 y publicado por Stegmüller, como de

156 A. C. VEGA, *Un parecer desconocido de Fr. Luis de León*: CiudDios 161(1949)423-428 (ATG XIII, 308: J. A. DE ALDAMA). Aunque inédito, es también de interés secundario, el parecer sobre la clausura de unas monjas salmantinas, que ha publicado A. C. VEGA, *Un parecer inédito de Fr. Luis de León*: CiudDios 163(1951)319-328 (ATG XV, 350: J. A. DE ALDAMA).

157 *Nuevos escritos de Santo Tomás de Villanueva*: CiudDios 162 (1950)61-89 (ATG XIV, 291: J. A. DE ALDAMA).

158 *Zur Vega-Forschung. Neuere Literatur über den Konzilstheologen Andreas de Vega, O.F.M.*: FranzStud 34(1952)293-313 (ATG XVI, 427s: J. A. DE ALDAMA).

159 *a.c.*, pág. 301-305.

160 *Francisco de Vitoria, O. P., Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás*, t. VI, Salamanca 1952 (ATG XVI, 428: J. A. DE ALDAMA).

161 Cfr. V. BELTRAN DE HEREDIA, *o.c.*, pág. 5-10.

Vitoria¹⁶², y del «de peccatis» del mismo manuscrito, del que Stegmüller sólo publicó In 1-2, q. 79¹⁶³. B. Korosak ha publicado de este último tratado el art. 3 de la q. 81¹⁶⁴, importante por tratar el tema de la Inmaculada Concepción de María¹⁶⁵.

De gran interés para la historia de las Misiones de Méjico e incluso para la Historia de las Religiones, es la edición, hecha por L. Oliger del «Breve Compendio de los ritos idolátricos de Nueva España»¹⁶⁶, que Bernardino de Sahagún escribió para S. Pío V resumiendo los libros I y II de su gran obra «Historia general de las cosas de la Nueva España»; como se sabe, la misma obra amplia de Bernardino de Sahagún permaneció inédita hasta el siglo pasado.

A. López ha hecho una detallada monografía sobre el teólogo franciscano J. Anglés, profesor en Salamanca y Valencia¹⁶⁷, monografía que se cierra con un estudio de sus obras¹⁶⁸.

E. Mercedarios

La más importante aportación a los escritos de Zumel la constituye la edición de su informe sobre las doctrinas de Molina hecha por V. Muñoz¹⁶⁹. No entramos a discutir si lo que ha sido editado

162 *Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la Escuela Salamantina*, Barcelona 1934, pág. 413-452. Sobre la cuestión cfr. V. BELFRAN DE HEREDIA, o.c., pág. 10; V. HEYNCK, a.c., pág. 303.

163 *Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la Escuela Salamantina*, Barcelona 1934, pág. 408-412. Atribuye a VEGA estas lecturas HEYNCK, a.c., pág. 303. Sobre la cuestión cfr. también B. KOROSAK en el lugar que citamos en la nota 165.

164 *Doctrina de Inmaculata B. V. Mariae Conceptione apud Auctores Ordinis Fratrum Minorum qui Concilio Tridentino interfuerunt*, Romae 1958, pág. 118s (ATG XXII, 233s: J. A. DE ALDAMA).

165 Para la cuestión de la autenticidad cfr. KOROSAK, o.c., pág. 6s.

166 L. OLIGER, *Breve Compendio de los ritos idolátricos de Nueva España, auctore Bernardino de Sahagún O.F.M., Pio V dicatum*: Ant 17(1942)3-38; 133-174 (ATG VII, 315: R. S. DE LAMADRID).

167 *El P. José Anglés, teólogo franciscano del siglo XVI*: ArchIbAm 1(1941)421-435; 2(1942)5-20 (ATG VI, 353: J. A. DE ALDAMA).

168 a.c., ArchIbAm 2(1942)7-20.

169 *Zumel y el Molinismo. Informe del P. Francisco Zumel, Mercedario, sobre las doctrinas del P. Luis de Molina, S. I., presentado en julio de 1595*, Madrid 1953 (ATG XVII, 307: J. A. DE ALDAMA). La edición fue presentada por el editor en un artículo: *Nuevos documentos acerca de las controversias "De Auxiliis"*: Salm. 1(1954)441-449 (ATG XVIII, 237: J. A. DE ALDAMA).

como un documento con dos partes, debiera haber sido presentado como dos documentos distintos¹⁷⁰. En todo caso se trata de un escrito digno de toda consideración para quien desee historiar las controversias «de auxiliis». Posteriormente el mismo V. Muñoz ha publicado una carta del P. Gaspar de Mena S. I. sobre Zumel¹⁷¹; la carta está escrita con motivo de las famosas tesis de Alcalá¹⁷² y contiene una serie de acusaciones de Mena contra Zumel, que V. Muñoz estudia en su artículo.

Aunque no se trate de un inédito, queremos reseñar aquí la nota de presentación, escrita por V. Muñoz, de la obra rarísima del P. Jerónimo Pérez de comentario a la primera parte de la Suma¹⁷³.

F. Seculares

No es nuestra intención detenernos en la extraordinaria figura del Beato Juan de Avila, ya que interesa más directamente la historia de la espiritualidad, que la de la Teología científica. Los últimos años han sido pródigos en el conocimiento de inéditos del Beato. En vez de reseñarlos en concreto, nos limitamos a remitir a la bibliografía de J. Sola¹⁷⁴ o a la más reciente de L. Sala Balust¹⁷⁵. Excepcionalmente queremos referirnos, por lo que tiene de plan para la renovación de los estudios teológicos, al fragmento que

170 Cfr. ATG XVII, 307: J. A. DE ALDAMA.

171 *Zumel y los jesuitas (Presentación de una carta inédita)*: Est 17 (1961)229-248 (ATG XXV, 398s: R. FRANCO).

172 Sobre las tesis de Alcalá ha publicado una abundante documentación inédita J. A. DE ALDAMA, *Nuevos documentos sobre las tesis de Alcalá*: ArchTeolGran 14(1951)129-282 (ATG XV, 355: J. A. DE ALDAMA).

173 *Los Comentarios a la primera parte de Santo Tomás, del Mercedario Fr. Jerónimo Pérez +1549*: Est 3(1947)405-414 (ATG XI, 298: J. A. DE ALDAMA).

174 *Nota bibliográfica. Códices, estudios, vidas, iconografía y ediciones de las obras del B. Avila*: Manr 17(1945)351-388. (ATG IX, 262: J. A. DE ALDAMA).

175 *Bibliografía Avilista*. En su edición crítica: *Obras completas del B. Maestro Juan de Avila*, t. I, Madrid 1952, pág. 3-30 (ATG XVI, 428s: J. A. DE ALDAMA). Todos los trabajos sobre el Beato Avila, que han sido recensados en los primeros 25 volúmenes de ATG, pueden verse indicados en el volumen de «Índices» pág. 272; cfr, en ese mismo volumen también pág. 94, donde se recogen los trabajos publicados (no meramente recensados) en ATG; en los dos sitios hay indicaciones de inéditos.

publicó por vez primera I. Gomá Civit sobre la creación de Colegios para el estudio de la Sagrada Escritura¹⁷⁶.

De Francisco de Mendoza, A. Piolanti editó la importante obra «De naturali cum Christo unitate»¹⁷⁷, según un Códice que se conserva en el Seminario Romano y que el mismo Piolanti había dado a conocer en 1938¹⁷⁸. Entre este año y la edición de Piolanti (1947), se coloca un excelente estudio de J. Blázquez sobre el mismo autor y la misma obra¹⁷⁹, en el que, además de exponer la doctrina de Mendoza sobre el Cuerpo Místico, publica una síntesis de la doctrina «De naturali unitate inter nos et Christum per esum carnis eius, et per potum sanguinis eius», compuesta por Mendoza, según parece, antes que la obra amplia¹⁸⁰. Blázquez trabajaba para la obra «De naturali cum Christo unitate» sobre el Ms. 7330 de la Biblioteca Nacional de Madrid, mejor que el Códice Lateranense; por su estudio ya citado debe considerársele especialista en Mendoza; todo

176 *Un texto inédito del Beato Maestro Juan de Avila sobre el Estudio de la Sagrada Escritura*: EstBibl 2(1943)107-119 (la edición desde pág. 116) (ATG VII, 314s: J. A. DE ALDAMA). El inédito había sido hallado y dado a conocer por H. JEDIN, *Juan de Avila als Kirchenreformer*: ZeitschrAszMyst 11(1936)124-138. El texto, que publica GOMA, se halla en el Memorial 2.º para Trento. Por cierto, GOMA en su artículo hace a JEDIN miembro de la Compañía de Jesús (a.c., pág. 108). Los dos Memoriales fueron publicados completos por C. M. ABAD, *Beato Juan de Avila, Dos Memoriales inéditos para el Concilio de Trento*: MiscCom 3(1945) XXXVI-170 pág. Para la vigencia, en la España del s. XVI, de la idea de fundar Colegios para Sagrada Escritura, cfr. F. CERECEDA, *Dos proyectos de "Instituto Bíblico" en España durante el siglo XVI*: RazFe 133(1946) 275-290 (ATG X, 422s: J. A. DE ALDAMA).

177 *Francisci Card. Mendoza (+1566), burgensis episcopi, de naturali cum Christo unitate libri quinque*, Romae 1947 (ATG XIII, 304: J. A. DE ALDAMA). El título completo de la obra sería: «De vera et naturali quadam cum Christo unitate, quam per dignam Eucharistiae sumptionem fideles consequuntur»; cfr. en la edición de PIOLANTI pág. XXIV.

178 *L'Eucaristia e il Corpo Mistico in un trattato inedito del Card Francesco Mendoza (+1566) conservato nella Biblioteca del Seminario Romano Maggiore*: ScuolCatt 66(1938)69-78. En el título del artículo se ha deslizado una errata, al indicar la fecha de la muerte de MENDOZA; en el artículo mismo se da correctamente la fecha de 1566 (a.c., pág. 70).

179 *Teólogos españoles del siglo XVI. D. Francisco de Mendoza (1508-1566). Su doctrina acerca del Cuerpo místico*: RevEspTeol 4(1944)257-313 (ATG VIII, 250s: J. A. DE ALDAMA).

180 La edición en a.c., pág. 305-313.

ello le ha permitido hacer algunas observaciones críticas a la edición de Piolanti ¹⁸¹.

Sobre Bartolomé Torres escribió A. Temiño una bella monografía ¹⁸², en la que, sin embargo, no se dan noticias sobre manuscritos de Torres. Posteriormente V. Beltrán de Heredia hacía una primera lista de ellos ¹⁸³, que ha sido completada por C. M. Abad ¹⁸⁴. El mismo C. M. Abad ha publicado un parecer inédito de Torres ¹⁸⁵.

Aunque se trata de la obra inédita de un jesuita portugués, que hemos citar aquí, por su interés para el conocimiento de la historia del Manual de Confesores de Martín de Azpilcueta y, con ello, para la Teología moral del s. XVI, la edición del «Antinavarrus» de Francisco de Gouvea, hecha por E. Olivares ¹⁸⁶.

G. Procesos

Hemos aludido más arriba a la publicación de fuentes para el conocimiento del proceso de Carranza ¹⁸⁷. Dentro de los procesos con influjo en la Historia de la Teología española del s. XVI, el proceso de Carranza incide sobre la temática de la controversia católico-protestante ¹⁸⁸.

181 *La edición romana de la obra "De naturali cum Christo unitate" del Cardenal Mendoza*: RevEspTeol 10(1950)433-439 (ATG XIV, 293: J. A. DE ALDAMA).

182 *Bartolomé Torres, teólogo. Contribución al estudio del Renacimiento teológico español del siglo XVI*: RevEspTeol 1(1940-1941)55-137 (ATG IV, 250s: J. A. DE ALDAMA).

183 *La Facultad de Teología en la Universidad de Sigüenza*: RevEspTeol 2(1942)440s (la parte del artículo dedicada a TORRES es pág. 437-441).

184 *Dos inéditos del siglo XVI sobre provisión de beneficios eclesiásticos y oficios de justicia*: MiscCom 16(1951) 296s (ATG XV, 347: J. A. DE ALDAMA).

185 La edición en a.c., pág. 329-372.

186 *Francisco de Gouvea S. I. (1540-1628), "Antinavarrus"*: ArchTeolGran 27(1964)271-384.

187 Véase más arriba pág. 99s.

188 M. MENENDEZ PELAYO publicó el proceso contra PEDRO DE CAZALLA; como consta por la advertencia preliminar tenía el propósito de continuar con la publicación de otros procesos contra protestantes españoles del s. XVI, existentes en el Archivo de Simancas. La edición puede verse en *Historia de los Heterodoxos españoles*, t. VII, Madrid 1948, pág. 428-640 (ATG XI, 320: J. A. DE ALDAMA). MENENDEZ PELAYO publicó el proceso como anexo de Rev-

Una segunda temática, que puede ser estudiada a través de diversos procesos, es la polémica del biblismo. M. de la Pinta Llorente con sus numerosas ediciones de documentos inquisitoriales es quien ofrece la contribución más abundante en esta materia¹⁸⁹: en 1934 publica el extracto, hecho por Andrés del Corral, de las dos causas inquisitoriales contra el Brocense¹⁹⁰; en 1935, el proceso de Grajal¹⁹¹, «llave del proceso de Fr. Luis de León»¹⁹²; en 1941 y en colaboración con A. Tovar, hace una edición completa de los procesos contra el Brocense¹⁹³; en 1942 edita el proceso contra Gudiel¹⁹⁴; y en 1946, el de Martínez de Cantalapiedra¹⁹⁵. Una recensión de V. Beltrán de Heredia a esta última edición dio lugar a una controversia entre ambos eruditos¹⁹⁶. Al primer proceso de Fr. Luis, publicado ya el siglo pasado¹⁹⁷, M. de la Pinta ha aportado

ArchBiblMus, en varios números desde 1910; en la edición de la *Historia de los Heterodoxos españoles*, que citamos, aparece como Apéndice I del libro IV.

189 Cfr. también del mismo M. DE LA PINTA LLORENTE, *Introducción al proceso inquisitorial de los hebraistas salmantinos del s. XVI*: RelCult 29 (1935)172-187.

190 Andrés del Corral, *Extracto de las dos causas formadas por la Inquisición de Valladolid contra el maestro Francisco Sánchez de las Brozas, catedrático de Salamanca, en los años 1584 y 1593*, Madrid-El Escorial 1934.

191 *Documentos inéditos para la historia de la cultura española en el s. XVI. Procesos inquisitoriales contra los catedráticos hebraistas de Salamanca: Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra y Fray Luis de León*. T. I: *Gaspar de Grajal*, Madrid 1935.

192 Así M. DE LA PINTA en la pág. IX de la obra que citamos en la n. 195.

193 A. TOVAR - M. DE LA PINTA LLORENTE, *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas*, Madrid 1941.

194 *Causa criminal contra el biblista Alonso Gudiel, Catedrático de la Universidad de Osuna*, Madrid 1942 (ATG VI, 351: R. S. DE LAMADRID).

195 *Proceso criminal contra el hebraista salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra*, Madrid-Barcelona 1946 (ATG X, 448-452: R. CRIADO).

196 La recensión de V. BELTRAN DE HEREDIA en CiencTom 73(1947) 159-162. Contesta M. DE LA PINTA, *En torno al proceso de Fr. Luis de León*: ArchAg 44(1950)53-66; 189-204 (ATG XV, 351: J. A. DE ALDAMA). Replica V. BELTRAN DE HEREDIA, *Respondiendo a unos artículos en torno al proceso de Fr. Luis de León*: CiencTom 78(1951) 257-260 (ATG XV, 351: J. A. DE ALDAMA).

197 M. SALVA y P. SAINZ DE BARANDA, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. X, Madrid 1847. Sobre el proceso hizo un estudio A. ARANGO y ESCANBON, *Proceso del Mtro. Fr. Luis de León. Ensayo histórico*, México 1856, del que escribía MENENDEZ PELAYO: «Del proceso de Fr. Luis de León fuera temeridad decir nada, después del magistral y definitivo *Ensayo histórico* del mejicano don Alejandro Arango y Escandón,

una declaración inédita de Fr. Luis de 24 de abril de 1574, en la que mantiene su posición sobre el valor de la Vulgata¹⁹⁸ y una serie de noticias sobre el curso del proceso, sacadas de cartas del tiempo¹⁹⁹.

Por último, una palabra sobre los procesos relacionados con las Controversias «de auxiliis». Hemos tenido que referirnos, varias veces, al tema de las Controversias en páginas anteriores²⁰⁰. Baste por ello señalar ahora que el proceso segundo contra Fr. Luis de León, descubierto por C. Alvarez Guijarro, que comenzó su publicación en 1882²⁰¹, fue posteriormente publicado íntegro en 1896 por F. Blanco García²⁰². En cuanto al proceso contra Báñez, gran parte de los documentos que le conciernen han sido publicados por V. Beltrán de Heredia en sus artículos sobre «El Maestro fray Domingo Báñez y la Inquisición española»²⁰³.

* * *

Somos conscientes de las imperfecciones de éste nuestro trabajo. Lo concebimos como un ensayo bibliográfico, que dé una idea del estado actual de la investigación sobre fuentes para la historia de la Teología española posttridentina del s. XVI. Al decir que lo tenemos como un ensayo, queremos expresar que sabemos que no es completo. No será difícil señalar, en puntos concretos, lagunas u omisiones. Abrigamos, sin embargo, la esperanza de haber incorporado a nuestro trabajo lo más importante y valioso de la investigación reciente.

Para terminar, y después de haber expuesto el estado actual de los estudios en esta materia, permítansenos expresar algunos deseos en orden al futuro de este tipo de trabajos. Creeríamos exce-

modelo de sobriedad, templanza, buen juicio y buen estilo». *Historia de los Heterodoxos españoles*, t. IV, Madrid 1947, pág. 419 (ATG X, 487s: A. P.).

198 *Un documento inédito de Fr. Luis de León*: *RelCult* 27(1934)231-240.

199 *Correspondencias inquisitoriales sobre Fr. Luis de León*: *ArchAg* 45(1951)11-27; 324-336 (ATG XV, 351: J. A. DE ALDAMA).

200 Véase más arriba pág. 98, 100, 102s, 105, 107s, 110s, 113, 115s.

201 *Segundo Proceso instruido por la Inquisición de Valladolid contra Fr. Luis de León*: *RevHispAm* 6 y 7 (1882) nn. 24, 26 y 28.

202 *Segundo proceso instruido por la Inquisición de Valladolid contra Fr. Luis de León*: *CiudadDios* 41(1896)16-37; 102-112; 182-191; 273-283.

203 *CiencTom* 37(1928)289-309; 38(1928)35-58; 171-186.

sivamente ambicioso comenzar un gran «Cursus» que pretenda abarcar las lecturas inéditas de todos nuestros teólogos del XVI. Por otra parte, es muy posible que los resultados no correspondieran al esfuerzo. Las dependencias —por llamarlas de alguna manera— nos llevarían a una repetida edición de textos, muchas veces, coincidentes. Mucho más urgente nos parece hacer un gran «Repertorium» de fuentes de la Teología española del s. XVI, según el patrón del doble «Repertorium» de Stegmüller²⁰⁴ o la reciente espléndida monografía de A. Zumkeller sobre los manuscritos de autores agustinos en las Bibliotecas centro-europeas²⁰⁵; un mayor esfuerzo de publicación de catálogos de manuscritos teológicos de nuestras bibliotecas, como los que el equipo de «Archivo Teológico Granadino» ha realizado frecuentemente, prepararía el camino. Por otra parte, debería alentarse más la composición de monografías elaboradas sobre manuscritos, que, además de darnos una visión cada vez más completa del mundo de ideas teológicas del s. XVI, permitiría una valoración de originalidad e interés de manuscritos en orden a un «Corpus» selecto (no exhaustivo) de ediciones. Esas monografías adquieren un valor especial, cuando, como apéndices, ofrecen una rica antología de textos importantes; en nuestro trabajo hemos tenido ocasión de citar modelos de este género, que no es preciso recordar nuevamente.

204 F. STEGMÜLLER, *Repertorium Commentariorum in Sententias Petri Lombardi*, t. I y II, Herbipoli (Würzburg) 1947. *Repertorium Biblicum Medii Aevi*, t. I, Matriti 1950; t. II, Matriti 1950; t. III, Matriti 1951; t. IV, Matriti 1954; t. V, Matriti 1955; t. VI, Matriti 1958; t. VII, Matriti 1961.

205 *Manuskripte von Werken der Autoren des Augustiner-Eremitenordens in mitteleuropäischen Bibliotheken*, Würzburg 1966.

APENDICE

I. *Indice de autores postridentinos a los que se hace referencia en este trabajo.*

- Acosta, José de, S. I.: pág. 112.
Albornoz, Gonzalo de, S. I.: 106.
Alonso de Orozco, O. S. A., Beato: 113.
Alvarez, Baltasar, S. I.: 107.
Anglés, José, O. F. M.: 115.
Azuaviva, Claudio, S. I.: 103, 111.
Azpilcueta, Martín de: 118.
- Báñez, Domingo, O. P.: 96ss, 120.
Barrón, Vicente, O. P.: 100.
Bastida, Hernando de la, S. I.: 105.
Bernardino de Sahagún, O. F. M.: 115.
- Cano, Francisco: 101.
Cano, Melchor, O. P.: 90s, 97, 100s, 104.
Carranza, Bartolomé de, O. P.: 99s, 118.
Cazalla, Pedro de: 118.
Chaves, Diego de, O. P.: 100s.
Cordeses, Antonio, S. I.: 112.
Cuevas, Domingo de las, O. P.: 100.
- Enríquez, Enrique, S. I.: 106.
- Fabiis, Fabio de, S. I.: 106.
- Gallo, Juan, O. P.: 100.
Gómez, Pedro, S. I.: 109.
Gonçalves, Gaspar, S. I.: 103.
Gouvea, Francisco de, S. I.: 118.
Grajal, Gaspar de: 119.
Gudiel, Alonso: 119.
Guevara, Juan de, O. S. A.: 89, 112.
- Herrera, Pedro de, O. P.: 98.
- Juan de Avila, Beato: 116.
- Laínez, Diego, S. I.: 101s.
Ledesma, Pedro de, O. P.: 98.
Lesio, Leonardo, S. I.: 106, 111.
Luis, Pedro, S. I.: 103.
Luis de León O. S. A.: 113s, 119s.
- Maldonado, Juan de, S. I.: 110.
Mancio de Corpus Christi O. P.: 96, 99, 100s.
Marcos, Miguel, S. I.: 111.
Martínez de Cantalapiedra, Martín: 119.
Martins, Ignacio, S. I.: 103.
Mata, Gil de la, S. I.: 109.
Medina, Bartolomé de, O. P.: 100.
Mena, Gaspar de, S. I.: 116.
Mendoza, Francisco de, Card.: 117.
Mercuriano, Everardo, S. I.: 110.
Molina, Luis de, S. I.: 98, 102ss, 115.
- Olabe, Martín de, S. I.: 112.
- Peña, Juan de la, O. P.: 96s.
Pérez, Fernando, S. I.: 103.
Pérez, Jerónimo, O. M.: 116.
Pío V, San: 115.
Plano, Gaspar del: S. I.: 105.
Polanco, Juan de, S. I.: 102.
- Quadros, Antonio, S. I.: 109.
- Ruiz de Montoya, Diego, S. I.: 110s.

Salas, Juan de, S. I.: 106, 111.
 Salazar, Ambrosio de, O. P.: 90, 101.
 Salmerón, Alfonso, S. I.: 102.
 Sánchez de las Brozas, Francisco: 119.
 Soto, Domingo de, O. P.: 89s, 96, 98-101.
 Soto, Pedro de, O. P.: 97.
 Sotomayor, Pedro de, O. P.: 100s.
 Sotomayor, Prudencio de, S. I.: 111.
 Suárez, Francisco, S. I.: 89, 100, 104-108, 110s.

Toledo, Francisco de, S. I.: 102.
 Tomás de Villanueva O. S. A., Santo: 114.

Torres, Bartolomé: 118.

Valdés, Juan de: 99.
 Valencia, Gregorio de, S. I.: 109 s.
 Valignani, Alejandro, S. I.: 109.
 Vázquez, Gabriel, S. I.: 106, 108s, 111.
 Vega, Andrés de, O. F. M.: 97, 114s.
 Vicente, Juan, O. P.: 96s.
 Vitoria, Diego de, O. P.: 97.
 Vitoria, Francisco de, O. P.: 89s, 95-98, 100s, 114.

Zumel, Francisco, O. M.: 115s.

II. Índice de autores de trabajos sobre los teólogos citados.

Abad, C. M.^a, S. I.: 96, 105s, 111, 117s.
 Abellán, P. M.^a, S. I.: 102.
 Aldama, J. A. de, S. I.: 93s, 98, 102s, 105s, 108, 110, 116.
 Alonso Getino, L. G., O. P.: 98.
 Alvarez Guijarro, C.: 120.
 Andrés, M.: 94.
 Arango y Escandón, A.: 119.

Batllori, M., S. I.: 104.
 Becker, K. J., S. I.: 96.
 Beltrán de Heredia, V., O. P.: 88ss, 92, 95-99, 114s, 118ss.
 Blanco García, F., O. S. A.: 120.
 Blázquez, J.: 117s.
 Boero, J., S. I.: 102.
 Brufau, J.: 98.
 Bujanda, J., S. I.: 102.

Canal, M., O. P.: 88.
 Carro, V. D., O. P.: 97.
 Cereceda, F., S. I.: 93, 102, 117.
 Criado, R., S. I.: 93, 102, 110s.

Deuringer, K.: 89, 100, 107.
 Díaz, G., O. S. A.: 91.
 Díez Alegría, J. M.^a, S. I.: 103.
 Domínguez Carretero, E. O. S. A.: 91, 112.
 Domínguez del Val, U., O. S. A.: 89, 112.

Echard, J., O. P.: 91.
 Ehrle, F. Card., S. I.: 87s.
 Elorduy, E., S. I.: 104ss, 111.
 Ernst, W.: 107.

Feliziani, A. F.: 89.
 Galdos, R., S. I.: 104, 110.
 Giers, J.: 107.
 Gillon, L. B., O. P.: 89.
 Gomá Civit, I.: 117.
 González, R. C., O. P.: 95s.
 González, S., S. I.: 92s, 105.
 Goñi, J.: 94.
 Grisar, H., S. I.: 101s.
 Gutiérrez, C., S. I.: 93.
 Gutiérrez, D., O. S. A.: 114.

Hentrich, W., S. I.: 110.
 Heynck, V., O. F. M.: 114.

Iturriz, J., S. I.: 104, 107.

Jedin, H.: 117.

Korosak, B., O. F. M.: 115.

Leal, J., S. I.: 102.
 Lopetegui, L.: S. I.: 112.
 López, A., O. F. M.: 115.
 López Gay, J., S. I.: 109.

Malaxechevarría, J., S. I.: 112.
 March, J. M.^a, S. I.: 88.
 Marranzini, A., S. I.: 110.
 Martins, D., S. I.: 104.
 Matías del Niño Jesús, O. C. D.: 92.
 Menéndez Pelayo, M.: 118s.
 Miguel Rossell, F.: 94.

- Montalbán, F. J., S. I.: 93.
 Moore, E., S. I.: 89, 93s, 100, 103.
 Mori, E. G.: 89, 100, 110.
 Música, P., S. I.: 104.
 Muñoz, V., O. M.: 115s.
 Muñoz Iglesias, S.: 113.
- Nicolau, M., S. I.: 102.
 Núñez, L.: 98.
- Oery, N., S. I.: 105, 108.
 Olazarán, J., S. I.: 93, 106.
 Oligier, L., O. F. M.: 115.
 Olivares, E., S. I.: 118.
 Ordóñez, V., S. I.: 111.
- Pelster, F., S. I.: 90.
 Pereña, L.: 97, 107s.
 Pinta Llorente, M. de la, O. S. A.: 113, 119s.
 Piolanti, A.: 117s.
 Pozo, C., S. I.: 89ss, 98, 104.
 Puy, F.: 98.
- Quetif, J., O. P.: 91.
- Rabeneck, J., S. I.: 102s.
 Ramírez, M., S. I.: 94.
 Rius Serra, J.: 94.
- Sáinz de Baranda, P.: 119.
 Sala Balust, L.: 116.
 Salaverri, J., S. I.: 107s.
 Salvá, M.: 119.
 Sánchez Aliseda, C.: 94.
 Sánchez de Lamadrid, R., S. I.: 94, 102s, 110.
 Sanz y Sanz, J., O. R. S. A.: 99, 101.
 Schreiber, G.: 96.
 Schütte, J., S. I.: 109.
 Segovia, A., S. I.: 95, 102.
 Serna, V., S. I.: 111.
 Solá, F. de P., S. I.: 104.
 Sola, J., S. I.: 116.
 Solano, J., S. I.: 105.
 Sommervogel, C., S. I.: 91.
 Stegmüller, F.: 88s, 92, 95s, 100, 103, 106ss, 114s, 121.
- Tellechea, J. I.: 99, 110.
 Temiño, A.: 118.
 Tovar, A., 119.
- Urdanoz, T., O. P.: 98.
 Urriza, J., S. I.: 92.
- Vega, A. C., O. S. A.: 96, 113s.
 Vooght, P. de, O. S. B.: 101.
- Zulueta, A., S. I.: 104.
 Zumkeler, A.: O. S. A.: 121.